

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total c. espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertas al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**EDICTOS**

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.275, expediente de adopción de Jesús Méndez Blanco, que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 25 de marzo de 1976, con un día; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.— El Secretario, José María Aymat. (G.—14.574)

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.273, expediente de adopción de María Paz Sierra Pérez, que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 24 de marzo de 1976, con dos días; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.— El Secretario, José María Aymat. (G.—14.575)

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.274, expediente de adopción de Rebeca Ortiz Suárez, que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 9 de abril de 1976, con cuatro días; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.— El Secretario, José María Aymat. (G.—14.576)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General. — Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE OFICIALES MECANICOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TALLERES

GENERALES Y PARQUE MOVIL PARA PROVEER 6 PLAZAS DE MAESTROS ENCARGADOS DE PARQUE

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido:

Aspirantes admitidos

- 1 D. Manuel Bueno Barrero.
- 2 — Miguel Luis Carvajal Pinaqui.
- 3 — Luciano Cegarra Fructuoso.
- 4 — Luis Coira Sáez.
- 5 — Florencio Díez Núñez.
- 6 — Juan Escobar Martínez.
- 7 — Raimundo García Simón.
- 8 — Rafael Martínez Peñafiel.
- 9 — Alfonso Martínez Sanz.
- 10 — Antonio Navarro Hernán.
- 11 — Hipólito Prados Alonso.
- 12 — Marcelo Sánchez Encinas.
- 13 — Lorenzo Torrado Solís.
- 14 — Dionisio Valentín Arranz.
- 15 — Pedro Valverde Sánchez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.093)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER 46 PLAZAS DE OPERARIAS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidas

- 1 D. Mercedes Aguado Martín.
- 2 — Juliana Agüello Jiménez.
- 3 — Inés María Aguilar Cuevas.
- 4 — Eloísa Alcalde de los Dolores.
- 5 — Manuela Alonso Lorenzo.
- 6 — Emilia Amago Menéndez.
- 7 — Carmen de la Antonia Gallera.
- 8 — Manuela Aránguez Moñino.
- 9 — Encarnación Asenjo González.
- 10 — Manuela Avila Hoyas.
- 11 — Carmen Barredo Parrondo.
- 12 — María de los Angeles Bermejo Izquierdo.
- 13 — Luisa Blesa Mulero.
- 14 — María Blesa Mulero.
- 15 — María Jesús Bueno Jiménez.
- 16 — María del Carmen Cacho Sánchez.
- 17 — Cándida de la Cal Robledo.

- 18 D.ª María del Carmen Calvo Merino.
- 19 — Francisca Carceller Herradón.
- 20 — Carmen Caro Suero.
- 21 — Asunción Carranza Escudero.
- 22 — María del Carmen Carrascal Arranz.
- 23 — Emiliana Carretero Gabaldón.
- 24 — Juana Contreras Hernando.
- 25 — María Esther Cornejo Gil.
- 26 — Belén Corral Herranz.
- 27 — María del Carmen Correa López.
- 28 — María de los Angeles Cortés Lucas.
- 29 — Antonia Cruz Velasco.
- 30 — Agueda Cuesta San Esteban.
- 31 — Dominga Cuesta San Esteban.
- 32 — María del Carmen Chica Galán.
- 33 — María Díaz García.
- 34 — Miguela Díaz Meniz.
- 35 — Josefa Díaz Pastor (provisional).
- 36 — Prudencia Díaz Sánchez.
- 37 — María Isabel Díez Rodríguez.
- 38 — Antonia Domenech Martín.
- 39 — Yolanda Drouet Fosset.
- 40 — María del Carmen Escribano García.
- 41 — Aniana Fernández Martínez.
- 42 — María José Fernández Martín.
- 43 — Gloria Fernández Martínez.
- 44 — Amparo Fernández Rodríguez.
- 45 — Pascuala Araceli Fernández Sáez.
- 46 — María Isabel Fernández Sáez.
- 47 — Rosa María Fernández Sáez.
- 48 — Estella Fernández Sante.
- 49 — Isolina Francisco Duarte.
- 50 — María del Pilar Franco del Peral.
- 51 — María Jesús Fustel Hernández.
- 52 — María Isabel Galán Fernández.
- 53 — Martina Galgo Arribas.
- 54 — Encarnación Gálvez Gálvez.
- 55 — Argentina García Alvarez.
- 56 — María Francisca García Fernández.
- 57 — María García Fernández.
- 58 — Dionisia García Garrido.
- 59 — Ana García Gómez.
- 60 — Carmen García Jiménez.
- 61 — Natividad García Larriba.
- 62 — Rosa García Méndez.
- 63 — Carmen García Méndez.
- 64 — Felisa García Montenegro.
- 65 — Primitiva García Moro.
- 66 — Pilar Garrido Díaz.
- 67 — María de los Angeles Gil Castrillo.
- 68 — Isidra Gil de Pedro.
- 69 — Aurelia González Moreira.
- 70 — Isabel Gómez Catalán.
- 71 — María Luisa Gómez Chica.
- 72 — Agustina Gómez Parra.
- 73 — María del Rosario Gómez Rubio.
- 74 — Lorenza Gómez Torres.
- 75 — Elena González Martínez.
- 76 — María del Carmen González Plaza.
- 77 — Juana González Polo.
- 78 — Milagros González Ruiz.
- 79 — Juana Guerra Acebes.
- 80 — Concepción Guillén Cebrián.

- 81 D.ª Teresa Gutiérrez Tordable.
- 82 — Marcela Hernández Biencinto.
- 83 — María Hernández Jiménez.
- 84 — Francisca Hernández Prieto.
- 85 — Pilar Hernández Romera Acebrón.
- 86 — Antonia Jaramillo Caro.
- 87 — María Jiménez de la Fuente.
- 88 — Sofía Jiménez González.
- 89 — Catalina Jiménez Martos (provisional).
- 90 — Inés Jiménez Martos.
- 91 — Matilde Jiménez Sancho.
- 92 — Dolores Juárez Aparicio.
- 93 — María Labraña Alvarez.
- 94 — Carmen Larrosa Ruiz.
- 95 — Felipa López Andrés.
- 96 — Victoria López Feo.
- 97 — Manuela López Feo.
- 98 — Nieves López Jiménez.
- 99 — Marina López López.
- 100 — María Isabel López Menéndez.
- 101 — Carmen López Monedero.
- 102 — María Dolores López Moreno.
- 103 — María del Pilar López Orusco.
- 104 — Isabel López Sánchez.
- 105 — María del Carmen Lorenzo Martínez.
- 106 — María Elena Lorenzo Martínez.
- 107 — Victoria Lozano Velasco.
- 108 — Ludivina Llorente González.
- 109 — Francisca Maldonado Maeso.
- 110 — Visitación Martín Matías.
- 111 — Purificación Martín Medina.
- 112 — María Rosa Martín Plasencia.
- 113 — Tomasa Martínez Horcajada.
- 114 — Antonia Preciosa Martínez Martínez.
- 115 — Argentina Martínez Martínez.
- 116 — Imperio Martínez Martínez.
- 117 — Pilar Martínez Martínez.
- 118 — Manuela Martínez Montesinos.
- 119 — Francisca Mascaraque Calcerrada.
- 120 — Consuelo Matamala Hidalgo.
- 121 — Isabel Miguel Miguel.
- 122 — María del Carmen Morales Carrero.
- 123 — Valentina Moreno Sierra.
- 124 — Dominga Moya Adán.
- 125 — Encarnación Murillo Núñez.
- 126 — Herminia Naveiras.
- 127 — María Isabel Negrete de la Morena.
- 128 — Tomasa Nieto García.
- 129 — Ana María Nogales Pérez.
- 130 — Leonor Oliva Oliva.
- 131 — María Patrocinio Oliveira Borges.
- 132 — Sagrario Oviedo Sánchez.
- 133 — María Inés de Pablo Martínez.
- 134 — Encarnación Palancares Gayo.
- 135 — Glafira Palomares López.
- 136 — Marina París Menéndez.
- 137 — Mercedes París Menéndez.
- 138 — Olga Peláez Benito.
- 139 — Milagros Pérez Rodríguez.
- 140 — Cristobalina Petisco Martín.
- 141 — Angela del Pino Cuadrado.
- 142 — Consuelo Pinto Zapata.
- 143 — Buenaventura Poza Moneo.
- 144 — Angela Ribago Tejedor.

- 145 D. Isabel Ramos Morillón.
 146 — María Isabel Redondo Mayo.
 147 — Olga Reinaldo Villar.
 148 — Dorotea Rodríguez Iglesias.
 149 — Juana Rodríguez Marín.
 150 — Esperanza Rojo Rosa.
 151 — María Teresa Romero Fernández.
 152 — Petra Rosa Yuncal.
 153 — María de los Angeles Ruiz Morales.
 154 — María del Carmen Ruiz Serrano.
 155 — Rosa María Sáez Mayor.
 156 — Julia San Andrés de la Oliva.
 157 — Dominga San Esteban Pascual.
 158 — Baltasara Sánchez Bermejo.
 159 — María Teresa Sánchez Segura.
 160 — María del Rosario Santa n d e r Arribas.
 161 — Valentina Santano Limón.
 162 — María Petra Santos Estrada.
 163 — Nicolasa Santos González.
 164 — Isabel Segura Ajocer.
 165 — Teresa Serna Chico.
 166 — Anastasia Serrano Iglesias.
 167 — Margarita Serrano Iglesias.
 168 — María Cruz Serrano Iglesias.
 169 — Ana Serrano Torres.
 170 — Isidra Soria Nuñez.
 171 — María Teresa Soria Suárez.
 172 — Antonia Suero Izquierdo.
 173 — María Josefa Susmozas Valiente.
 174 — Agraciliana Talavera Murcia.
 175 — Virginia Tapia Valverde.
 176 — Francisca Tarrío López.
 177 — María Tena Delgado (provisional).
 178 — Ramona Tena Delgado.
 179 — Isabel de la Torre Torres.
 180 — Esther del Vado Prieto.
 181 — Guadalupe Vas Gómez.
 182 — Purificación Vega Gómez.
 183 — Sebastiana Lucía Viana Sánchez.
 184 — Aurelia Viñas Blas.
 185 — Visitación del Viso Herrera.

La admisión de doña Josefa Díaz Pastor, doña Catalina Jiménez Martos y doña María Tena Delgado queda condicionada a que sean declaradas aptas en el nuevo reconocimiento médico al que deberán someterse en la consulta de Oftalmología.

Aspirantes excluidas por las causas que se indican

Por no haber sido declaradas aptas en el reconocimiento médico:

- D.ª Eduvigis Cañadas Esteban.
 — María Teresa Noriega Algado.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- D.ª Dionisia Aguado Rodríguez.
 — Lucía Alende Ruiz.
 — Teresa Alvarez Suárez.
 — Pilar Arias Vázquez.
 — Milagros Barragán Julián.
 — Inés de la Cal Carbonero.
 — María del Carmen Campón Romero.
 — Simona Díaz Sánchez.
 — María del Carmen de Dios Fabregat.
 — María del Carmen Gámez Morata.
 — Carmen Gómez Madrid.
 — Isabel González Corchuelo.
 — Juana Guzmán Ramírez.
 — Gregoria Iglesia González.
 — Justiniana Jiménez Jiménez.
 — María Luisa Judidías Hidalgo.
 — María de los Angeles López Delgado.
 — Ana López Risuño.
 — Concepción López Tomé.
 — Aquilina Mancha González.
 — Andrea Martín Pérez.
 — Dolores Mejías Olmedo.
 — Francisca Mochales García.
 — Francisca Pascual Píñel.
 — Teodora Paz Cañizares.
 — María José Ríos Rodero.
 — María Rodríguez Menéndez.
 — Carmen Rodríguez Sánchez.
 — Avelina Tamames Pinilla.
 — Lucía Tejerina Villarreal.
 — María Antonia Téllez Roque.
 — María Luisa Vargas Cebado.
 — María del Carmen Vega Nuñez.
 — Pilar de la Vega Pernas.
 — Sara Vigo Rodríguez.
 — Eugenia Virseda García.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—
 El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
 (O.—6.095)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-529

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-529, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle de Pozuelo, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—
 El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—7.407-24) (O.—5.885)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-13-216

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-13-216, situada en Móstoles (Madrid), calle de Balárcas, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD de Móstoles (55SE-45-13).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—
 El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—7.407-25) (O.—5.886)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-25-35

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero,

Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-25-35, situada en Leganés (Madrid), calle de Sagra, frente a la calle de Moraña, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD de Zarzquemada (55SE-45-25).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—
 El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—7.407-26) (O.—5.887)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-8-125

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-8-125, situada en Pinto (Madrid), carretera de Andalucía, kilómetro 22,600, compuesta por un transformador de 25 KVA. a 15.000/380-220 voltios; tanto al C. T. A. como al ramal de línea les será suministrada la energía desde la ETD de Pinto (55SE-45-8).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—
 El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—7.407-27) (O.—5.888)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-17-bis-3

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-17-bis-3, situada en el Polígono Industrial de Leganés (Madrid), calle de Rey Pastor, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/380-220 voltios; tanto al C. T. A. como al ramal de línea les será suministrada la energía desde la E. T. D. de Polig. Ind. de Leganés I (55SE-45-17-bis).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre;

Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—
 El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—7.407-28) (O.—5.889)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-27-8

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-27-8, situada en Alcorcón (Madrid), Polígono Industrial de Urtinsa, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios. Tanto al C. T. A. como al ramal de línea les será suministrada la energía desde la E. T. D. Polígono Industrial Alcorcón II (55SE-45-27).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—
 El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—7.407-29) (O.—5.890)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-530

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-530, situada en Fuenlabrada (Madrid), junto al bloque D, calle particular, a la altura del C.º de Alcorcón, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—
 El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—7.407-30) (O.—5.891)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-13-217

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-13-217, situada en Móstoles (Madrid), calle de Desarrollo, frente el número 4, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno a 15.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD de Móstoles (55SE-45-13)

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.407-31) (O.—5.892)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-8-126

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-8-126, situada en Pinto (Madrid), entre las calles Rey San Fernando y Cañada Real de Toledo, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD de Pinto (55SE-45-8). Denominada "Telefónica número 1".

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.407-32) (O.—5.893)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-15-93

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-15-93, situada en La Fortuna-Leganés (Madrid), denominada "Santa Lucía", situada en la calle de Santa Lucía, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD de las Piqueñas (55SE-45-15).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.407-33) (O.—5.894)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-19-103

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-19-103, situada en Getafe (Madrid), kilómetro 0,300 de la carretera N-IV a Getafe, denominada "Luis Mejía", compuesta por un transformador de 250 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios; tanto al C. T. A. como al ramal de línea les será suministrada la energía desde la E. T. D. de Getafe (55SE-45-19).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.407-34) (O.—5.895)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-531

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-531, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle particular, semiesquina a C.º del Molino, denominada "Camino del Molino 3", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de

noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.407-35) (O.—5.896)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-23-15

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-23-15, situada en Villaverde (Madrid), calle de Arechavaleta, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/380-220 voltios; tanto al C. T. A. como al ramal de línea les será suministrada la energía desde la ETD Ciudad de los Angeles (55SE-45-23), se denominará "Arechavaleta".

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.407-36) (O.—5.897)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-25-36

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-25-36, situada en Leganés (Madrid), calle de Pedroches, junto al bloque 10, denominada "Pedroches 5", compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Zarzaquemada" (55SE-45-25).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.407-37) (O.—5.898)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-27-9

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-27-9, situada en Alcorcón (Madrid), avenida de la Circunvalación, junto al bloque E-17, denominada "Circunvalación", compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD "P. I. Alcorcón II" (55SE-45-27).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.407-38) (O.—5.899)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-27-10

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-27-10, situada en Alcorcón (Madrid), avenida de los Cantos, junto al bloque D-5, denominada "Cantos", compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD "P. I. Alcorcón II" (55SE-45-27).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.407-39) (O.—5.900)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el núm. 25.928 de registro, correspondiente a 5-11-1973, constituido por el "Banco Español de Crédito", en valores, sin desplazamiento de títulos, y por un nominal de 126.000 pesetas. (Ref. 1.920/75.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, que-

dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—Al administrador (Firmado).

(A.—4.250)

Caja General de Depósitos

Extraviados cinco resguardos expedidos por esta Caja General con los números 23.520, 25.973, 25.974, 25.975 y 25.976 de registro, correspondientes a 2-7-1973, 7-11-1973, ídem, ídem, ídem, constituidos por el "Banco Español de Crédito", en garantía de "Construcciones Sarrión, Sociedad Anónima", en valores, por unos nominales de 140.000, 112.000, 173.000, 109.000 y 217.000 pesetas, respectivamente. (Ref. 1.084/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hayan que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de agosto de 1976.—El Administrador (Firmado).

(A.—4.251)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE ARANJUEZ

EDICTO

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda en la zona de Aranjuez, de las de esta provincia (plaza de Chamberí, 3, primero).

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación de Tributos contra don Isidro Belinchón Fuente, con fecha 20 de septiembre del presente año he dictado la siguiente

Providencia. — Examinado este expediente ejecutivo de apremio instruido contra don Isidro Belinchón Fuente, término municipal de Estremera, por débitos a la Hacienda Pública en su concepto de Rústica, años 1972, 1973, 1974 y 1975, por un principal de 2.088 pesetas, a la que se le acumulan otros débitos por el concepto de Seguridad Social Agraria años 1971, 1972, 1973, 1974 y 1975, por un principal de 10.957 pesetas, una vez que por esta Recaudación se han apurado los trámites dentro de su demarcación, con demostración de su insolvencia y no residencia en la misma, siendo practicada diligencia acumulativa de descubiertos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Recaudación, que arroja un principal de 13.045 pesetas, incurso en el 20 por 100 de recargo por 2.610 pesetas y más 5.000 pesetas calculadas alzadamente para gastos y costas, sumando un total de 20.655 pesetas, y resultando del expediente que en esta Recaudación de Aranjuez y en su término de Estremera se desconocen otros bienes o derechos del patrimonio del deudor que con prelación a inmuebles deban ser trabados, según el orden establecido en el artículo 1.447 de la ley de Enjuiciamiento Civil, es por lo que:

Acuerdo: El embargo a favor de la Hacienda Pública y a resultas de este procedimiento de los inmuebles que seguidamente serán descritos, correspondientes todos a la localidad de Estremera, de esta provincia de Madrid.

Primera. Finca rústica, término municipal de Estremera, polígono 25, parcela 52, paraje Ventilla Baja, cultivo cereal 2.º, cabida 2 hectáreas, 05 áreas y 00 centiáreas. Base liquidable 1.617 pesetas. Que linda: al Norte, Isidro Belinchón Fuente; Este, Felisa Ruiz Jordán; Sur, Francisco Fernández Navarro; Oeste, Severo Matamoros Díaz, Nicanor Sánchez Céspedes y otros.

Segunda. Finca rústica, término municipal de Estremera, polígono 25, parcela 80, paraje El Animero, cultivo cereal segunda, cabida 10 hectáreas, 08 áreas y 75 centiáreas. Base imponible 7.959 pesetas. Que linda: al Norte, Juan Ruiz Fernán-

dez, Este, Juan Ruiz Fernández, camino Arenales y otros; Sur, Clementina Fernández Oliva, Felisa Ruiz Jordán y otros; Oeste, camino Zarza del Tajo.

No siendo posible la notificación directa del preinserto acuerdo, se hace pública por medio del presente edicto, requiriendo al deudor o su representante para que, en primer lugar, comparezca en el expediente o libere la deuda en el plazo de ocho días hábiles y siguientes a esta publicación o, en su caso, si conviniere a los interesados de su representado, señale otros bienes o derechos en sustitución de las fincas embargadas que garanticen en debida forma la deuda tributaria, y también designen la persona con domicilio en la demarcación de esta Zona que debe oír las notificaciones que sigan de este procedimiento.

Si no usaren del derecho de alterar el embargo, deberán aportar a este expediente los títulos de propiedad de las fincas, en plazo de ocho días, en cuya tasación podrán también intervenir designando peritos y, en este caso, participarlo a estas oficinas en el mismo plazo antes indicado.

Igualmente se hace público el embargo causado, a los efectos prevenidos en el artículo 23 b) de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, advirtiéndose a todos los interesados en general que contra este acto podrán recurrir ante el ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles y siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que la interposición de cualquier recurso implique suspensión del procedimiento, excepto en los casos que enumera el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación, o en los términos y condiciones señalados por el artículo 190 del mismo cuerpo legal.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 99-7 del mismo texto, también se hace saber que si transcurridos ocho días hábiles y siguientes, a partir de esta publicación, no se hubiera hecho la comparecencia en el expediente de la representación legal del deudor, a cualquier efecto, será declarada la rebeldía y continuado el trámite sin otra notificación pública que la ordenada en la regla 55-2 de la Instrucción General de Recaudación del 24 de julio de 1969.

Dado en Madrid, a 24 de septiembre de 1976. — El Recaudador, Ladislao de Laorden.

(G.—14.577)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE ARANJUEZ

EDICTO

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Aranjuez, con oficinas en la plaza de Chamberí, número 3, de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra don Fausto Sepúlveda Martín, por descubiertos de contribución Rústica, Urbana y S. Social, cuya base fiscal son las fincas sitas en el término municipal de Brea de Tajo (Madrid), hoy propiedad de don Alberto Peñaranda Mendizábal, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Examinado este expediente ejecutivo iniciado contra don Fausto Sepúlveda Martín, por débitos a la Hacienda del concepto de contribución territorial y fincas sitas en el término de Brea de Tajo (Madrid).

Resultando: Que causado embargo sobre las fincas que son base fiscal del tributo, se expidió mandamiento al Registro de la Propiedad para su anotación preventiva, siendo denegada por aparecer inscritas a nombre de don Alberto Peñaranda Mendizábal, que las adquirió del anterior propietario señor Sepúlveda, según escritura otorgada ante el Notario don Hipólito Sánchez Velasco, de fecha 30 de enero de 1974, siendo notificado el embargo a dicho tercer adquirente, según lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando: Que en virtud de mi providencia del 26 de febrero último, adicionada al mandamiento elevado al Registro de la Propiedad de fecha 15 de diciembre de 1973, para embargo de las fincas ha-

causado la anotación de traba cautelar y previa a la subasta que deba llevarse a efecto por aplicación de hipoteca legal tática.

Considerando: Que el Reglamento General de Recaudación establece: Artículo 12: "Los adquirentes de bienes afectos por la Ley al pago de la deuda tributaria, responderán con ellos, por derivación de la acción tributaria, si la deuda no se paga"; artículo 37: "En los tributos que graven periódicamente los bienes o derechos inscribibles en un registro, o sus productos directos, ciertos o presuntos, la Hacienda Pública, con arreglo a la Ley y Reglamento Hipotecarios, tendrá preferencia sobre cualquier acreedor o adquirente, aunque éstas hayan inscrito sus derechos, para el cobro de las deudas tributarias no satisfechas correspondientes al año natural y al inmediato anterior, entendiéndose que la acción se ejercita cuando se inicia el procedimiento de recaudación en período voluntario.

Considerando: Que en estas relaciones ejecutivas queda justificado haberse hecho en forma reglamentaria las notificaciones de la deuda y embargos al poseedor actual de las fincas, sin que por éste se haya liberado la deuda con su pago, ni tampoco designado peritos que intervengan en su valoración, es procedente y así por esta mi providencia,

Acuerdo: Seguir adelante con la ejecución de las fincas hasta llegar a su remate en pública subasta y en cantidad suficiente para lograr la total cancelación del descuberto, debiendo trasladar esta providencia al propietario señor Peñaranda, con requerimiento para que dentro de los diez días hábiles y siguientes a la fecha de esta publicación, haga efectivos en estas oficinas los débitos por 285.532 pesetas, a cuyo término, caso de no haberlo realizado, será proseguida la acción hasta el remate de los inmuebles."

No siendo posible la notificación directa del preinserto acuerdo, se hace pública por medio del presente edicto y también se hace saber al interesado señor Peñaranda que si transcurridos ocho días hábiles y siguientes, a partir de la publicación, no hubiere comparecido en el expediente a cualquier efecto, será declarada la rebeldía y continuado el trámite sin más notificación pública que la ordenada en la regla 55.2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

En Madrid, a 15 de septiembre de 1976.—El Recaudador, Ladislao de Laorden.

(G.—14.578)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE NAVALCARNERO

EDICTO

Don Fructuoso García Tabernero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Navalcarnero (Donoso Cortés, 22).

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita por esta oficina recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos o causahabientes o representantes legales, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

VALORES EN RECIBOS

Pozuelo de Alarcón

Francisco Pérez Torrero.—Industrial.
Juan Jiménez López.—Industrial.
Radmilán, S. L.—Industrial.

VALORES EN CERTIFICACIONES

Navalcarnero

Pevisa, S. L.—Impuesto de Sociedades y G. E

Enriqueta Villada Díez.—Impuesto Industrial. Cota Beneficios.

Cadalso de los Vidrios

Juan Sánchez García.—Impuesto Industrial. Cota de Beneficios.

Alberto López Castejón.—Tráfico Empresas.

Cenicientos

Saturnino Gómez Candelas.—Impuesto Industrial. Cota de Beneficios.

Severina Martín Hernández.—Impuesto Transmisiones.

Pozuelo de Alarcón

José M. García Cañete.—Impuesto Industrial. Cota Beneficios.

Miguel Sánchez Marqués.—Impuesto Industrial. Cota Beneficios.

Antonio Fortes Barrada.—Impuesto Industrial. Cota Beneficios.

Serv. Téc. Comerciales, S. A.—Impuesto Sociedades.

Josefa Martín Valderrama.—Impuesto Industrial. Cota Beneficios.

Antonio Lozano Martín.—Impuesto Industrial. Cota Beneficios.

Anastasio Díaz García.—Impuesto Industrial. Cota de Beneficios.

Fuensanta Callejo García.—Impuesto Industrial. Cota de Beneficios.

San Martín de Valdeiglesias

Germán Colino Elípe.—Impuesto Industrial. Cota de Beneficios.

Eulogio Gracia Prado.—Impuesto Industrial. Cota de Beneficios.

San Juan Aracil EB.—Impuesto Industrial. Cota de Beneficios.

Villa del Prado

Dolores García Gómez.—Impuesto Industrial. Cota de Beneficios.

Antonio Hernández Gómez.—Impuesto Industrial. Cota de Beneficios.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.572)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA II LATINA

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona II Latina (Toledo, 52, segundo).

Hago saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no han podido ser notificados personalmente de sus débitos, por haber resultado desconocidos en los domicilios fiscales figurados en los respectivos recibos.

CONTRIBUYENTES. — DOMICILIOS. — AÑO. DÉBITO. — IMPORTE

Licencia Fiscal. Trabajo Personal

Hermínio Luna García.—Plaza Encarnación, 2.—1975.—2.576 pesetas.

Ángel de Mena Pedregón.—Toledo, 38.—1974.—732 pesetas.

Manuel Latasa Latorre.—Av. Valladolid, 73.—1974-1975.—2.076 pesetas.

J. I. Fernández Bethencourt.—Guecho, 7.—1974-1975.—1.158 pesetas.

José M. Reillo Casanueva.—Valdivieso, número 29.—1975.—316 pesetas.

Licencia Fiscal. Impuesto Industrial

José Roldán Díaz.—Amnistía, 6, y plaza de los Mostenses, 1.—1972 al 1975.—5.619 pesetas.

Syamic, S. A.—Calderón de la Barca, 000.—1975.—480 pesetas.

Antonio Lavín Martínez.—Calderón de la Barca, 3.—1973 y 1974.—4.963 pesetas.

E. Bonacasa Fuentes.—Comandante Fortea, 30.—1974 y 1975.—4.404 pesetas.

Ladislao Alvarez Alonso.—Don Pedro, número 1.—1974 y 1975.—5.504 pesetas.

Josefa Velasco Guzmán.—Ilustración, número 5.—1971 al 1975.—3.681 pesetas.

Francisco J. Pérez Varela.—Av. José Antonio, 59.—1974.—2.402 pesetas.

Parcasa, S. L.—Manzanares, 26.—1972 al 1975.—1.520 pesetas.

Controles Ediciones, S. A.—Plaza de los Mostenses, 11.—1974.—407 pesetas.

Ignacio Cano Galaz.—Tabernillas, 3.—1974.—554 pesetas.

Emiliano Cesteros Sánchez.—Rollo, 2.—1974 y 1975.—1.761 pesetas.

Rafael Gordillo González.—Eibar, 5.—1974 y 1975.—1.761 pesetas.

Eulogio Guío Canales.—Guernica, 4.—1975.—2.402 pesetas.

C. Isabel Martínez Bordfú.—Deusto, 10.—1975.—961 pesetas.

Ovidio Pastor Sanz.—Cr. Majadahonda, 000.—1975.—13.372 pesetas.

Luis Rivas Santibáñez.—Paseo de la Ermita, 000.—1975.—961 pesetas.

Y a los efectos del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio para que los deudores o representantes legales comparezcan en el expediente que se instruye dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de su publicación, quedando apercibidos que de no hacerlo se decretará por providencia su rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, a 17 de septiembre de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.571)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

En cumplimiento del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público el Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Maestro-Capataz.

Presidente: Don Adrián Díaz-Guerra Castaño, Alcalde-Presidente, o Concejal que le sustituya.

Vocal: Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal: Don Adolfo Escribano Vaquero, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Vocal: Don Ignacio Prieto Herrero, Jefe en general de los Servicios de este Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación don Ignacio Prieto Herrero.

Contra la precedente designación se puede interponer reclamación ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Navalcarnero, 27 de septiembre de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.687) (O.—6.091)

Con autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Guardia Municipal, dotada con el sueldo anual de 85.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios, Ayuda Familiar y demás derechos, de acuerdo con el Decreto-ley 2056/73 y disposiciones complementarias, con jubilación a los sesenta y cinco años.

Requisitos: Ser español, varón, tener veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco el día que finalice el plazo de admisión de instancias. El límite de edad podrá ser compensado por servicios prestados a la Administración Local y que se hubiere cotizado a la MUNPAL. Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios. No padecer defecto físico que le imposibilite el ejercicio del cargo. Observar y haber observado Buena conducta, mediante certificado expedido por la Comandancia de la Guardia Civil del lugar de su residencia. Carecer de antecedentes penales. No hallarse incurso en los casos de incapacidad del artículo 36 del Reglamento de 30 de mayo de 1952. Comprometerse a prestar acatamiento y juramento a los Principios del Movimiento y Leyes Fundamentales y a S. M. el Rey. Ingresar en la Depositaria de Fondos 300 pesetas de derechos de examen. No haber sido expulsado de ningún Organismo del Estado, Provincia o Municipio.

Las instancias, en la que el aspirante solicite tomar parte en la oposición, deberá manifestar que reúne todas las condiciones enumeradas, serán dirigidas al señor Alcalde, reintegrada, presentándose en el Registro general de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contado desde el siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. También podrá presentarse en la forma que se determina en la ley de Procedimiento Administrativo.

Finalizado el plazo de admisión de instancias, la Comisión Permanente declarará los admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

para que durante los quince días siguientes se formulen reclamaciones.

El Tribunal calificador estará constituido por el señor Alcalde-Presidente, un representante de la Dirección General de Administración Local, otro de la Jefatura Provincial de Tráfico y por el Secretario de la Corporación como Jefe en general de los Servicios del Ayuntamiento, actuando de Secretario el de la Corporación o funcionario que haga sus veces.

Las pruebas a que deben someterse los aspirantes serán:

a) Lectura y escritura de un trozo de castellano; b) resolución de dos operaciones de aritmética elemental; c) contestar oralmente a preguntas del Tribunal que figuran en el programa anejo a esta convocatoria, y d) redacción de un parte de incidencia del Servicio.

Los ejercicios serán calificados conjuntamente con puntuación de cero a diez puntos, y la puntuación total será el cociente de dividir el total de los puntos obtenidos por el número de miembros del Tribunal, siendo indispensable el mínimo de cinco puntos.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones.

El opositor que no compareciere en el día y hora de las pruebas de la oposición, cualquiera que sea la causa que lo motive, se considerará que desiste de tomar parte en las mismas.

Programa anexo a la convocatoria

El Alcalde. Teniente de Alcalde. Los Concejales y cómo se eligen. El Secretario. Acatamiento que se les debe. Funcionarios de la Policía Municipal y sus obligaciones. Generalidades del Código de Circulación. Señales de tráfico. Circulación de peatones, automóviles y bicicletas. Señales luminosas.

Navalcarnero, 27 de septiembre de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.688) (O.—6.092)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.688 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Ricardo Valencia Carrillo, contra "Ascensores Mediavilla, S. A.", sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro improcedente el despido de autos y, en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa "Ascensores Mediavilla, S. A." (AMESA) a que readmita al actor Ricardo Valencia Carrillo a su puesto de trabajo o le abone una indemnización de 160.000 pesetas; el derecho a optar entre una u otra solución corresponde a la empresa; asimismo, debo condenar y condeno a esta empresa a que abone al citado demandante los salarios que hubiese podido devengar durante la sustanciación de este juicio, a partir del 13 de abril de 1976.—Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días, a contar desde el siguiente día al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la empresa demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que, sobre "Anticipos reintegrables", tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100 y, además, consignar la suma de 250 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (sucursal número 1), con el número 116, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gil Suárez. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a "Ascensores Mediavilla, S. A.", en ignorado

paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de septiembre de 1976.—El Secretario, José Luis Buitrón.

(B.—3.358)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de doña Concepción Rodríguez Márquez y siete más, contra la empresa "L.A.L.S.A.", cuyo último domicilio conocido es carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, kilómetro 5,200 (Madrid), en reclamación de despido, se ha acordado se cite a dicha empresa para el día 26 de octubre, a las diez y veinte horas de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle Orense, 22, a fin de celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para el de juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se le advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación legal a la empresa citada, expido y firmo la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.360)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de Rafael Cáceres Alonso, contra la empresa "Invergala, Sociedad Anónima", en reclamación de despido y autos número 160 de 1970, se ha acordado se notifique a la empresa demandada "Invergala, S. A.", cuyo actual paradero se desconoce, la siguiente

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número 3.—Madrid, 7 de julio de 1976.—Dada cuenta; por recibido el anterior escrito con su copia, únase aquél a los autos de su razón; se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de reposición; dese traslado al Procurador de la empresa "Invergala", don José Luis Herranz Moreno, cuyo cese no consta, y a la misma empresa "Invergala", mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y otro ejemplar se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura; dese copia del escrito a fin de que en el plazo de tres días pueda impugnar el citado recurso impugnado o, transcurrido el plazo, dese cuenta y se acordará lo procedente.—Lo mandó y firmo Su Señoría, de lo que doy fe.—Firmado y rubricado: Pablo Burgos de Andrés.—Ante mí: E. F. Ortega Sánchez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada "Invergala, S. A.", cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.361)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GUADALAJARA

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de Guadalajara y su provincia.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en los autos tramitados ante esta Magistratura de Trabajo al número 34 de 1976, sobre invalidez, a instancia de "Na-

cional Hispánica Aseguradora, S. A.", contra "Construcciones Gorbea" y otros, cuyo domicilio actual de dicha empresa es desconocido, se notifica y emplaza por medio del presente a la empresa "Construcciones Gorbea", para que comparezca ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia, personalmente o por medio de Procurador en el plazo de quince días.

Guadalajara, a 20 de septiembre de 1976. El Secretario, Alejandro de la Serna López.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Linares Lorente.

(G. C.—7.613) (B.—3.359)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos, con el número setecientos veintiocho de mil novecientos setenta y seis, que seguidamente se relacionarán, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo señor don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Alizar, Sociedad Anónima", de esta vecindad, representada por el Procurador don José Granda Molero y defendida por el Letrado don Juan M. Panadero Hernández; y de otra, como demandada, don Rafael García-Casal Taracena, mayor de edad, médico e igualmente de esta vecindad, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Rafael García-Casal Taracena, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "Alizar, S. A." la cantidad de un millón sesenta mil doscientas sesenta y dos pesetas, importe de principal de la letra de cambio presentada con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstas y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan García-Murga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Rafael García-Casal Taracena, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.258)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos ejecutivos número quinientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y tres, promovidos por "Finanzauto y Servicios, S. A.", contra don Luis Loras de la Fuente y don Aquilino Loras Andrés, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación que ha sido de trescientas cuarenta mil pesetas, de los siguientes bienes embargados a dichos demandados:

Una máquina marca "JCB", 3C retroexcavadora, con cuchara y retro, matrícula

M-1447-J, la cual se encuentra en poder del depositario don José Mérida Esteban, que tiene su domicilio en esta capital, calle Sancho Dávila, número 31.

Un vehículo furgón marca "Jeep-Viasa", matrícula M-790.181, que se encuentra depositado en el garaje sito en la calle Ramón Sainz, número 5, de esta capital.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo expresado, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—4.254)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de los de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado en providencia dictada en el día de hoy en los autos seguidos en el mismo con el número seiscientos setenta de mil novecientos setenta y tres, procedentes del suprimido Juzgado número dieciocho de esta capital, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra "Construcciones Ubertense, S. A.", hoy el Estado español como nuevo dueño actual de las fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de noventa y seis mil pesetas, intereses, gastos y costas del procedimiento, se anuncia de nuevo en pública subasta, por primera vez y término de quince días, por haberse quebrado la anterior y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en lotes separados, de las dos fincas siguientes:

Primero. Piso destinado a vivienda, señalado en la división con el número 3, situado en planta primera de la casa número 2 de la calle de Torrenueva o carretera de Vilches a Almería, en la ciudad de Ubeda, derecha entrando por la escalera de acceso; se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, cocina, despensa y terraza, en una superficie construida de 100 metros cuadrados y 14 decímetros, y una superficie útil de 72 metros y 64 decímetros, y linda: por su frente, con los huecos de la escalera y montacargas, pasillo de entrada y vivienda tipo B de esta planta; derecha, con vuelo de la finca de Francisco Almagro; izquierda, con calle Bolero, y espalda, con vuelo de la finca de Francisco Almagro.

Segundo. Piso destinado a vivienda, señalado en la división con el número 4, situado en la planta primera de la casa número 2 de la calle de Torrenueva o carretera de Vilches a Almería, en la ciudad de Ubeda, izquierda entrando por la escalera de acceso; se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y despensa y terraza. Tiene una superficie construida de 96 metros y 34 decímetros, y linda: por su frente, con el pasillo de entrada, huecos de escalera y ascensor, vivienda tipo A de esta planta; derecha, con la calle de Bolero; izquierda, con vivienda tipo C de esta planta y vuelo de la finca de Francisco Almagro, y espalda, la citada vivienda tipo C.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid y en el de igual clase de Ubeda, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de noventa y seis mil pesetas

para cada una de las fincas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

Tercero

La consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, y los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Ubeda, y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de las provincias de Madrid y Jaén, así como en un periódico de los de mayor circulación de esta última capital, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, expido el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—4.253)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

REQUERIMIENTO DE PAGO Y CITACION DE REMATE

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de procedimiento ejecutivo que se sigue con el número ochocientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Renault Finanzaciones, S. A.", contra la sociedad "Secodi, S. A.", cuyo domicilio social es en Alcorcón, carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 2,200, cuyo domicilio actual o paradero se desconoce, en reclamación de veintiséis mil sesenta y una pesetas de principal y otras trece mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se la requiere al pago de dichas responsabilidades y se la cita de remate a fin de que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, habiéndose practicado el embargo de bienes de su propiedad sin el previo requerimiento al pago por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado). (A.—4.255)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número doce de mil novecientos setenta y uno (Secretario, señor Revuelta), seguidos a instancia de "Cointra, S. A.", representada por el Procurador señor Arche, contra don Genaro Rodríguez Rodríguez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de ocho días, lo siguiente:

Cuatro lavadoras eléctricas, marca "Bru", modelo 1.800, automáticas, para 220 voltios.

Cuatro lavadoras eléctricas, automáticas, de 220 voltios, modelo 2.800.

Una lavadora marca "Bru", modelo 1.500, sin tensión.

Valoradas pericialmente en la suma de cincuenta y un mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de octubre próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fué el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que la subasta será sin sujeción a tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder, y que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—4.263)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de secuestro seguido ante este Juzgado bajo el número mil cuatrocientos once de mil novecientos setenta y cinco R, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra don Rafael Fernández Quintana, su esposa doña Francisca Guiraldez Díez y doña Manuela Hernández López, vecinos de Burguillos (Sevilla), se sacan a pública subasta, por primera vez y término de quince días, las siguientes fincas:

En Burguillos

1.ª Una suerte de tierra en la "Dehesa Boyal", pago de Retamares, número 2 de dicho pago; de cabida cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas; que linda: por Levante, Poniente y Sur, con tierras que pertenecieron al Conde de Castilleja de Guzmán, y por el Norte, con otras de don Manuel de la Rosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, al tomo 111, libro 2 de Burguillos, folio 223, finca 86.

2.ª Y otra suerte de tierra en dicho término de la "Dehesa Boyal" y pago; de cabida cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 37 áreas y 87 centiáreas; que linda: por Levante, con el partido de dicho pago de los Caños y el de las Mijadillas; por Poniente, con el arroyo del Pilar; por Norte, con tierras del Conde de Castilleja de Guzmán, y por Sur, con otras de testamentaria de don Manuel de la Rosa.

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de tres mil pesetas para cada una de las fincas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

Cuarta

La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, once, y ante el que corresponda de igual clase de los de Sevilla, el día veintiuno de octubre del actual año, a las once de la mañana.

Quinta

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—4.252)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en expediente de declaración de herederos número ciento cincuenta y dos de mil novecientos setenta y seis, se hace saber el fallecimiento de doña Purificación Montero Díaz, hija de Juan y de Eloísa, natural de Pontevedra, ocurrido en Ciempozuelos (Madrid) el veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, quien había testado en favor de su hermana doña Eloísa Montero Díaz, no teniendo efectividad el testamento por el fallecimiento de esta última, quien premurió a la causante, siendo viuda de don Pedro Catalá Lartundo, de cuyo matrimonio no hubo descendencia, reclamando la herencia sus sobrinos carnales don Ernesto y doña María Montero Mourifo; llamándose por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—4.262)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, se tramita a instancia del "Banco Hipotecario de España", contra don Juan Mariñas Nogales y doña Elena Anglada Gómez, procedimiento especial sobre secuestro y posesión interina, en reclamación de ciento cinco mil trescientas noventa y dos pesetas de principal, más otras doscientas mil presupuestadas para costas y gastos, en los que se persigue la finca especialmente hipotecada situada en Ribera del Fresno (Badajoz), rústica en la "Dehesa Valdemedi", término de Ribera del Fresno, a los sitios denominados "Zahurdas", "Mojonera", "Piojo", "Berriz", "Silvestre", "Casa Silvestre" y "Gragero", con cabida de 43 fanegas, igual a 27 hectáreas, 69 áreas y 20 centiáreas, de las cuales 14 fanegas están plantadas de viña vieja y el resto destinado a olivar; en los que, por providencia de hoy, he acordado hacer saber a los acreedores posteriores, los tenedores de dos obligaciones hipotecarias al portador, emitidas en virtud de escritura de treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro ante el Notario de ésta don Luis González Baroso Mato, cuyo pago está garantizado con la hipoteca constituida por la inscripción 12 de la finca número 10.932, al folio 133 del tomo 1.452 del archivo, 165 del Ayuntamiento de Ribera del Fresno, en veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro, y cuyos domicilios se desconocen, la existencia de tal

procedimiento, a fin de que puedan intervenir en la subasta a celebrar en el mismo o librar los bienes, pagando y subrogándose en los derechos del acreedor.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.260)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número novecientos diez de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente de declaración de herederos por fallecimiento abintestato de don Francisco Cordovilla Benito, natural y vecino de Madrid, de sesenta y cuatro años de edad, que falleció en su domicilio de Aya-la, noventa y uno, el día treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de su esposa doña Carmen Palomino Pérez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Madrid, con domicilio en Palomeras, número cuarenta y tres, la que solicita para sí la herencia del causante por su fallecimiento, sin ascendencia ni descendencia; en cuyo expediente, por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar la muerte sin testar de dicho causante y el nombre, apellidos y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, a fin de que todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento de tenerles por decaídos en su derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.259)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil trescientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de don Faustino Hernández y Díez de Tejada, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en Madrid, calle de Vicente Espinal, número dos, representado por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Carlos Ochoa Carrión, con domicilio en Santander, avenida de Valdecilla, número cinco, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, y por término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados en los autos al demandado y que se encuentran depositados en la persona de la esposa del demandado, doña María de los Angeles Revuelta:

Un televisor marca "Werner", de 19 pulgadas, nuevo, valorado en diecisiete mil pesetas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", nuevo, de 280 litros, valorado en catorce mil pesetas.

Un tocadiscos-radio marca "Bettor", nuevo, valorado en cinco mil pesetas.

Total: treinta y seis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, el día dos del próximo mes de diciembre del año actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de treinta y seis mil pesetas, que es el precio de tasación de los bienes; haciéndose constar: Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el es-

tablecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción; el precio del remate, y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.256)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número ciento setenta y dos de mil novecientos setenta y tres, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra doña Ana María Hervella Zarzo, mayor de edad, soltera, empleada, de esta vecindad, con domicilio en Fernando el Católico, número sesenta y nueve, primer derecha; en cuyo procedimiento, por providencia de este día y a instancia de la aludida Caja Postal, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada en la escritura de préstamo de seis de mayo de mil novecientos setenta, otorgada ante el Notario don Pedro Sánchez Requena, que se describe así:

Urbana.—3. Piso número 3, destinado a vivienda, situado en la planta primera, a la derecha subiendo por la escalera e izquierda mirando desde la calle, de la casa número 69 de la calle de Fernando el Católico, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de 157 metros cuadrados, con dos huecos a la calle. Linda: frente, calle de su situación; derecha, caja de escalera, dos patios y piso izquierda de la misma planta; izquierda, casa de don Juan López Cordero, y espalda, casa de doña Eloísa Lahera Iriarte. Es anejo a este piso el trastero número 1, en el sótano.

Le corresponde un porcentaje en el total valor del inmueble, en las cosas comunes y en gastos, de siete enteros quince centésimas por ciento.

La primera copia de la escritura de préstamo fué inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, en el tomo 1.120 del archivo, folio 146, finca número 45.891, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso sexto izquierda, se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de trescientas cincuenta y cuatro mil ochocientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo expresado.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.239)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José Antonio Marañón Chávarri, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, en los autos que después se dirán, aparece dictada la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Alcalá de Henares, a once de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el señor don José Antonio Marañón Chávarri, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos por don Julián Cantarero Sánchez, mayor de edad, casado, farmacéutico y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, con la dirección del Letrado don Alfredo Fernández Reyes Molina, contra don Jesús Franco Aguilar, de esta vecindad, que no ha comparecido en autos, por lo que fué declarado en rebeldía; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Lucas Rincón de Nicolás, en nombre y representación de don Julián Cantarero Sánchez, contra don Jesús Franco, que se halla en situación de rebeldía, debo de condenarle y condeno a desalojar la vivienda descrita en el primer resultando y a entregarla al actor. Y no ha lugar a condenar en costas a ninguno de los litigantes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio Marañón Chávarri. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Jesús Franco, cuyo paradero se ignora.

Dado en la ciudad de Alcalá de Henares, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.261)

MURCIA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo que tiene acordado el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en providencia fecha de hoy dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se tramitan ante este Juzgado bajo el número cuatrocientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de "Mutua Murciana", Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, domiciliada en esta capital, avenida de José Antonio, contra otros y contra la compañía mercantil "Fincas y Construcciones y Explotaciones, Sociedad Anónima", que tenía su domicilio según la demanda en Madrid, calle Montesa, dieciocho, y cuyo domicilio actual se ignora, en reclamación de noventa y dos mil ciento cuarenta pesetas, importe de los gastos médico-sanitarios ocasionados en la curación del lesionado en accidente de tráfico don Silvestre Castejón Jiménez.

Y en cumplimiento a cuanto dispone el artículo doscientos sesenta y nueve, en relación con el seiscientos ochenta y tres y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza a la representación legal de la mencionada entidad deman-

dada para que dentro del término de nueve días comparezca en autos en legal forma, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos con la misma presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, por donde se podrá pasar a retirarlos, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murcia, uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.233)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número diez de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Emilio Ortega Pérez y don Luis Méndez Abajo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de ocho días y por el precio de su tasación de cincuenta y tres mil pesetas (53.000), con la rebaja del veinticinco por ciento dispuesta por la Ley, los bienes muebles embargados en los expresados autos, a los demandados en los mismos, y que son los siguientes:

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor-4, en buen estado de funcionamiento.

Una máquina electrónica marca "Olivetti", modelo Lagos-245, en buen estado de funcionamiento.

Se hace constar que para el acto de la subasta pública expresada se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace también saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en dicha subasta pública, deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo de tasación, con mencionada rebaja del veinticinco por ciento, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo de tasación, con aludida rebaja; y que los referidos bienes muebles se hallan actualmente depositados en poder del demandado don Emilio Ortega Pérez, con domicilio en la calle de Joaquín García Morato, número sesenta y dos, piso primero, de esta capital.

Y para que sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.211)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento ochenta y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A.", titular del "Diner's Club Español", representada por el Procurador don Julián Testillano y Darde Reviriego, contra don Eugenio Castaño López Mesas, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José, digo, don Fausto Cartagena

González, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de la "Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A.", titular del "Diner's Club Español", representada por el Procurador don Julián Testillano y Darde Reviriego, y defendida por el Letrado don José A. Garay Sancho, contra don Eugenio Castaño López Mesas, mayor de edad, casado, y con domicilio en esta capital, calle Hermosilla, número treinta y seis, piso segundo izquierda, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por "Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A.", titular del "Diner's Club Español", representada por el Procurador don Julián Testillano y Darde Reviriego, contra don Eugenio Castaño López Mesas, sobre reclamación de la cantidad de treinta y cuatro mil doscientas pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado, a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente le represente, la mencionada suma reclamada de treinta y cuatro mil doscientas pesetas, por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición judicial, hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena. (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Eugenio Castaño López Masas y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.231)

JUZGADO NUMERO 8**EDICTO**

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento setenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A. El Diner's Club Español", representada por el Procurador don Julián Testillano y Darde Reviriego, contra don Pedro Hernández García, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A. El Diner's Club Español", representada por el Procurador don Julián Testillano y Darde Reviriego, y defendida por el Letrado don José Antonio Garay Sancho, contra don Pedro Hernández García, mayor de edad, casado y domiciliado en avenida del Mediterráneo, número diecisiete, en reclamación de cincuenta mil pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por "Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A. El Diner's Club Español", representada por el Procurador don Julián Testillano y Darde Reviriego, contra don Pedro Hernández García, en reclamación

de cincuenta mil pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado, a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la sociedad actora, o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena. (Rubricado).

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Pedro Hernández García y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.232)

JUZGADO NUMERO 18**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de juicio de cognición número ciento ochenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del Procurador don José Sánchez Jáuregui, en representación de la comunidad de propietarios de la casa número sesenta y tres de la calle de los Yébenes, de esta capital, contra los ignorados herederos de don Pedro Fernández Losada, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal sustituto del número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una, como demandante, la comunidad de propietarios de la casa número sesenta y tres de la calle de los Yébenes, de esta capital, representada por el Procurador don José Sánchez Jáuregui; y de la otra, como demandados, los ignorados herederos de don Pedro Fernández Losada, constituidos en rebeldía, en reclamación de cantidad...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, en representación de la comunidad de propietarios de la casa número sesenta y tres de la calle de Los Yébenes, de esta capital, debo declarar y declaro que los herederos ignorados de don Pedro Fernández Losada tienen la obligación de hacer frente al pago de las cantidades adeudadas por el causante, como consecuencia de su calidad de propietario del piso cuarto C de la expresada finca, condenando en rebeldía, a dichos ignorados herederos a pagar a la comunidad demandante, la suma reclamada de cuarenta mil quinientas cuarenta y dos pesetas noventa y ocho céntimos, sus intereses legales desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, imponiéndoles además las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados ignorados herederos de don Pedro Fernández Losada, cuyo domicilio se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Oficial (Firmado).

(A.—4.247)

JUZGADO NUMERO 20**EDICTO**

Don Hipólito Santos García, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número doscientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Luis Echave, contra don Agustín Moreno, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Luis Echave Hornedo, mayor de edad, casado, jubilado, de esta vecindad, representado por don Manuel Muniesa Marín; y de otra, como demandado, don Agustín Moreno Cuadrado, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, en nombre de don Luis Echave Hornedo, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado y a la resolución del contrato de arrendamiento que vincula a las partes, y en su virtud condeno al demandado don Agustín Moreno Cuadrado a estar y pasar por esta declaración, y a que desaloje, deje libre y a disposición de la parte actora, el piso cuarto izquierda de la casa número cuarenta y uno de la calle de Moratín, de esta capital, bajo apercibimiento de lanzamiento, si no lo verifica, en plazo de dos meses, siempre que dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 148 de la ley de Arrendamientos Urbanos, o de ocho días, en caso contrario, condenándole, asimismo al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que al demandado se le notificará por edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo. H. Santos. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia ha sido dada y publicada en la audiencia del día de su fecha por el señor Juez que la suscribe.—Doy fe.—S. Fernández. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Agustín Moreno Cuadrado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.196)

JUZGADO NUMERO 24**EDICTO**

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal número doscientos veintiséis de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "General Fosforera, Sociedad Anónima", contra don Pascual Calonge Alberca, a petición de la actora y en ejecución de sentencia, he acordado en día de hoy sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados al referido demandado, y que son los siguientes:

Un dormitorio de soltera, compuesto de cama, armario, mesita y comodín, en madera y completamente nuevos, y valorados en doce mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, el día veinte del próximo mes de octubre a su diez horas y cinco minutos, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte los licitadores en la subasta deberán depositar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los referidos bienes se hallan depositados en la persona del propio demandado, sito en la casa número ocho de la calle de Palomar de la Villa de Campo de Criptana (Ciudad Real), donde pueden ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y surta sus efectos de exposición al público en los tablones de anuncios de este Juzgado y del domicilio del demandado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente por duplicado, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.244)

JUZGADO NUMERO 24**EDICTO**

Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal sustituto de este Juzgado número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos diecisiete de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "General Fosforera, S. A.", representada por la Procurador doña María del Pilar de los Santos Holgado, contra don Manuel Hernando Pecharromán, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme, se embargaron al referido demandado los siguientes bienes de su propiedad:

Una máquina para hacer café, de dos portas, marca "Gaggia", que ha sido tasada pericialmente en la suma de diez mil pesetas.

A instancia de la parte actora, se sacan a la venta en pública y primera subasta los expresados bienes, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la suma de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes de referencia se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid, calle Fomento, número diez, donde pueden ser examinados por los licitadores; habiéndose señalado para la celebración de este acto el próximo día veinte de octubre, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, de Madrid.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal sustituto (Firmado).

(A.—4.245)

NOTARIA**ANUNCIO**

Se anuncia para el día 30 de octubre de 1976, a las once horas, en la Notaría de don Francisco Alonso Cerezo, de Madrid, calle General Mola, número 33, segundo izquierda, subasta de 262.994 acciones no cotizadas en Bolsa de "Sociedad Inmobiliaria" y del "Gran Kursaal Marítimo de San Sebastián", en ejecución de prenda constituida a favor de "Entrecanales y Tavora, S. A.". Las citadas acciones objeto de subasta son propiedad, 211.142 de "Inmobiliaria Baldazar, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle Boix y Morer, 10, y 51.852 de la "Sociedad Financiera de Inmuebles y Bienes de Equipo, S. A." (FINIBESA), con domicilio en San Sebastián, paseo de los Olmos, número 1, Parque de Bidebieta.

La subasta se celebrará de conformidad con el pliego de condiciones, que puede examinarse en la citada Notaría hasta las doce horas del día 28 de octubre de 1976.

Madrid, a 23 de septiembre de 1976.—Francisco Alonso.

(A.—4.205)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.586 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 3-60 F.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Alarcón Martín, Martín. — Plaza Fuensagrada, 8. — 105.820 pesetas. — 75.820 pesetas.—11.344 pesetas.—J64690.

Díaz Sánchez, Josefina. — Bravo Murillo, 122. — 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas.—5.180 pesetas.—J64720.

Garibay Gutiérrez, José L. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 186. — 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas.—5.180 pesetas.—J64738.

Gardido Heras, Antonio. — Ambrosio Vallejo, 2. — 105.820 pesetas. — 75.820 pesetas.—12.044 pesetas.—J64739.

González Portal, José L. — No consta. — 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas.—4.480 pesetas.—J64742.

Greciano Encabo, Angel. — Barrio del Pilar, 735. — 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas.—4.480 pesetas.—J64743.

Gutiérrez Velasco, José. — Pico Balaítas, 12. — 122.980 pesetas. — 92.980 pesetas.—14.776 pesetas.—J64744.

López Cueda, Felipe. — Mártires de la Ventilla, 74. — 91.520 pesetas. — 61.520 pesetas.—9.184 pesetas.—J64749.

López Fernández, Vicente. — Algod-

nales, 3. — 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas.—5.180 pesetas.—J64750.

Marina Martín, José. — Ponferrada, 29. — 35.750 pesetas. — 25.750 pesetas.—2.094 pesetas.—J64753.

Molinero Molinero, Jesús. — Cantueso, número 27. — 44.330 pesetas. — 29.330 pesetas.—3.370 pesetas.—J64763.

Moreno Redondo, Eusebio. — Avenida del Cardenal Herrera Oria, 260. — 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas. — 4.480 pesetas.—J64766.

Pellegrín Longo, Gregorio. — Valdezarza, 11. — 30.030 pesetas. — 20.030 pesetas.—950 pesetas.—J64775.

Rodrigo Pérez, Vicente. — Poblado de Fuencarral Dirigido, 7. — 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas. — 4.480 pesetas.—J64782.

Rodríguez Romero, Santiago. — Torrelaguna, 112. — 88.660 pesetas. — 58.660 pesetas.—8.612 pesetas.—J64785.

San José Calderón, Paulino. — Alberdi, 45. — 105.820 pesetas. — 75.820 pesetas.—12.044 pesetas.—J64789.

Torrijano Morán, Miguel. — Plaza de Mondariz, 7. — 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas.—4.480 pesetas.—J64795.

Relación número 1.587 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 8-003.

Martín Llobel, Francisco. — Alonso Núñez, 18. — 400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—47.000 pesetas.—J64798.

Relación número 1.588 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 8-150 A.

Alegría Vives, Javier. — Doña Mencia, número 3. — 1.100.000 pesetas.—1.070.000 pesetas.—113.305 pesetas.—J64800.

Alzuru Macazaga, Luisa. — Sebastián Elcano, 36. — 350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—38.395 pesetas.—J64801.

Blanco Alpujía, Alfonso. — Paseo de la Dirección, 6. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 80.200 pesetas. — J64805.

Blázquez García, Martín. — Martínez Izquierdo, 63. — 200.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 4.500 pesetas. — J64806.

Casas Segarra, Pedro. — Enrique Velasco, 4. — 400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—37.590 pesetas.—J64813.

Cobo Pardo, Vicente. — General Yagüe, 51. — 800.000 pesetas. — 771.000 pesetas.—84.390 pesetas.—J64814.

Corrales Hidalgo, Asterio. — Barrafón, número 32. — 570.000 pesetas.—540.000 pesetas.—63.895 pesetas.—J64816.

Crespo Heriz, Basilia. — Antoñita Jiménez, 13. — 285.000 pesetas.—255.000 pesetas.—29.245 pesetas.—J64817.

González Oviedo, Juan. — Encarnación González, 5. — 430.000 pesetas.—400.000 pesetas.—47.050 pesetas.—J64833.

Manzanero Cobo, José. — Ronda de Segovia, 12. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas.—21.390 pesetas.—J64842.

Miguel Corrales, Eleuterio. — Villaescusa, 9. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas.—27.050 pesetas.—J64845.

Miguel Hernández, Roberto de. — Comares, 22. — 150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—21.200 pesetas.—J64846.

Patiño Gallego, Francisco. — Caleta J. Llopart, 10. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 25.590 pesetas. — J64851.

Taberna Andara, José María. — Fernando Díaz de Mendoza, 13. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 63.200 pesetas.—J64870.

Valdés Martínez, María. — Marcelino R. Vázquez, 10. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.200 pesetas. — J64874.

Relación número 1.589 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 8-823 A.

Castillo López, Francisco. — Jaime Vera, 32. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas.—104.570 pesetas.—J64889.

Díaz Borad, Enrique. — M. Carmen, número 15. — 400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—42.570 pesetas.—J64891.

Collado Herranz, Antonio. — Ribadavia, 39. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas.—22.570 pesetas.—J64890.

Díaz Morato Puebla, Luis. — Constancia, 35. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas.—12.570 pesetas.—J64892.

Mata Pina, Manuel. — Mesena, 134. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 22.570 pesetas.—J64907.

Ramos Martínez, Manuel. — Tenerife, número 39. — 330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—31.570 pesetas.—J64911.

Romero Antúnez, Rafael. — Pilarica, número 89. — 200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—14.570 pesetas.—J64915.

Sierra Vegas, José Luis. — Sagasta, 15. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 67.250 pesetas. — J64918.

Téllez Rodríguez, Francisco. — Arroyo del Olivar, 21. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 50.570 pesetas. — J64921.

Relación número 1.656 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-277.

Aguilar Villaescusa, M. — Cm. Piedras. — 2.016.000 pesetas. — 1.986.000 pesetas.—94.840 pesetas.—J67027.

Relación número 1.657 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-38 G.

Acedo Santos, Martín B. — Anibal Sevilla, 2. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas.—17.750 pesetas.—J67034.

Alvarez Mesa, Isabelino. — Ramón Luján, 10. — 138.000 pesetas. — 110.500 pesetas.—14.600 pesetas.—J67037.

Bolaños Plaza, Santiago. — San Fidel, número 69. — 250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—37.750 pesetas.—J67040.

Cánovas Piedra, Miguel A. — Claudio Coello, 86. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas.—8.500 pesetas.—J67041.

Casas González, Diego. — Sierra Priego, 12. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas.—17.750 pesetas.—J67043.

Castro Martínez, José. — La Alberca, número 1. — 150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.875 pesetas.—J67044.

Fernández Fernández, Manuela. — Sedano, 14. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas.—17.750 pesetas.—J67046.

García Gómez, A. José. — Tremps, 61. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas.—J67050.

Guilera Poza, Angel. — Corregidor Juan Bobadilla, núm. 7. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J67053.

Ortigosa García, Juan. — Mochuelo, 19. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 104.250 pesetas.—J67058.

Oscar Wetcher, Guillermo de. — Cristóbal Bordiu, 35. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J67059.

Rosa Galán, Juan. — Pilar, núm. 11. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas.—J67065.

Sánchez Montero, Vicente. — Hacienda Pavones, 334. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — J67067.

Relación número 1.658 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-500.

Aguilar Gutiérrez, Paulino. — Paseo de Calvo Sotelo, — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.350 pesetas. — J67070.

Alonso Alonso, María Pilar. — Vicenta Villegas, 22. — 520.000 pesetas.—490.000 pesetas.—61.000 pesetas.—J67076.

Altes Villanueva, Tomás. — Carvajales, número 12. — 232.000 pesetas.—202.000 pesetas.—19.515 pesetas.—J67078.

Alvarez Peña, Francisco. — Antonio López, 166. — 500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—55.740 pesetas.—J67080.

Aparicio Pérez, Manuel. — Fernández de la Hoz, 6. — 440.000 pesetas.—410.000 pesetas.—38.394 pesetas.—J67087.

Ayala Navarro, Pedro. — Navarro Amandi, 13. — 400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—47.000 pesetas.—J67096.

Bermejo Nieto, Clemente. — Espinar, número 39. — 400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—47.000 pesetas.—J67105.

Cejudo Gutiérrez, Antonio. — Antonio Prieto, 78. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas.—76.082 pesetas.—J67123.

Checa Martínez, Luis. — Abada, — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 35.294 pesetas.—J67124.

Cuevas Cal, Gregorio. — Sierra Segura, 19. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas.—30.898 pesetas.—J67135.

Fernández Campillo, J. M. — Jaramagos, 25. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas.—19.735 pesetas.—J67150.

Gallardo Arostegui, Jesús. — Plaza del Marqués de Salamanca, 5. — 140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.808 pesetas.—J67161.

Gamo Martín, María Dolores. — Benigno Soto, 4. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 49.190 pesetas. — J67162.

García Casado, Pedro. — Benigno Granizu, 21. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas.—21.615 pesetas.—J67166.

García Jiménez, Hernando. — Martín de Vargas, 16. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J67172.

Gómez Fernández, M. Asunción. — Marcelino Alvarez, 4. — 36.000 pesetas. — 31.000 pesetas. — 3.254 pesetas.—J67182.

Gordo Frías, Mariano. — Alonso Cano, 67. — 434.000 pesetas. — 404.000 pesetas.—48.187 pesetas.—J67196.

Gómez Martín, Miguel. — Imagen, 27. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.740 pesetas.—J67186.

Gómez Martín, Miguel. — Imagen, 27. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.060 pesetas.—J67187.

Guardiola Sánchez, José. — Caridad, número 21. — 140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—20.324 pesetas.—J67199.

Hoffman Meyer, Evelyn. — Ferrocarril, número 39. — 150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.844 pesetas.—J67206.

Jurado Duque, Rafael. — Ignacio St. Viñu, 29. — 250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—44.000 pesetas.—J67217.

Llorente Sanz, Máximo. — Inglaterra, número 19. — 200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J67219.

Lozano Moreno, Bruno. — M. Pedraza, número 16. — 200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—34.000 pesetas.—J67228.

Martín Martínez, Calixto de. — Zabaleta, 1. — 600.000 pesetas.—570.000 pesetas.—77.000 pesetas.—J67233.

Ortega Martín, Victor. — General Parodiñas, 103. — 400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—47.000 pesetas.—J67265.

Perucho Palacios, José M. — Amparo Usera, 9. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas.—19.600 pesetas.—J67282.

Ramírez Pomatta, Angel. — Génova, número 15. — 300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—33.000 pesetas.—J67291.

Sanz López, Alfonso. — Andrés Mellado, 88. — 400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—45.759 pesetas.—J67327.

Serrano Crespo, Maximino. — Vallehermoso, 6. — 450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—56.310 pesetas.—J67331.

Silva Martínez, Francisco. — Goya, 123. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 72.000 pesetas.—J67332.

Tuesla González, Ricardo. — Felipe Campos, 12. — 140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—20.910 pesetas.—J67345.

Vizcaino Ortega, Francisco. — Encomienda Palacios, 79. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J67354.

Relación número 1.659 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-502.

Bonafonte Pérez Rojas, R. — Roble, 4. — 307.000 pesetas. — 277.000 pesetas. — 37.180 pesetas.—J67380.

Carrasco Miguel, Victor. — Paseo del 15 de Mayo, 6. — 354.000 pesetas. — 324.000 pesetas. — 39.370 pesetas. — J67385.

Cebadera Lobaró, Enrique. — Francisca Calonge, 15. — 274.000 pesetas. — 244.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J67387.

Cobos Jurado, Sebastián. — Domingo Bazán, 22. — 156.000 pesetas.—126.000 pesetas.—19.680 pesetas.—J67389.

Domínguez Merino, F. — Travesía de Berruete, 9. — 364.000 pesetas. — 334.000 pesetas. — 41.140 pesetas. — J67392.

Fernández Ferreras, Gregor. — Paseo Dirección, 5. — 180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—17.675 pesetas.—J67399.

García Bravo, Manuel. — Alfalfa, 18. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 23.180 pesetas.—J67415.

García Riego Ramos, Manuel. — Ceuta, 3. — 160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—23.670 pesetas.—J67423.

López Quiñales, Adrián. — Mariano Agui, 3. — 338.000 pesetas.—308.000 pesetas.—37.370 pesetas.—J67445.

López Jase, Abelardo. — Muller, 60. — 140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—19.824 pesetas.—J67446.

López Martín, Domingo. — Capitán B. Argibay, 170. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 20.780 pesetas. — J67448.

López Muñoz, Salvador. — Miosotis, 9. — 248.000 pesetas. — 218.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J67449.

Marchante Rodríguez, Luis. — Alonso Castrill, 14. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 22.370 pesetas. — J67454.

Maroto Rodríguez, Leoncio. — Anastasio Herrero, 3. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.970 pesetas. — J67455.

Márquez Sánchez, Joaquín. — Leñeros, número 20. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.970 pesetas. — J67456.

Martín Ramos, Marcial de. — Carlos Merino, 5. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.555 pesetas. — J67463.

Mateo Blasco, Nicolás de. — Panizo, número 61. — 392.000 pesetas. — 362.000 pesetas. — 43.780 pesetas. — J67471.

Méndez García, Félix. — Sorgo, 53. — 362.000 pesetas. — 332.000 pesetas. — 36.995 pesetas. — J67472.

Milla Pérez, Ignacio. — Santa Valentina, 26. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.970 pesetas. — J67474.

Muñoz Alonso, Gregorio. — Nueve, 3. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.446 pesetas. — J67478.

Muñoz García, Bonifacio. — Vizcafnos, número 36. — 546.000 pesetas. — 516.000 pesetas. — 62.970 pesetas. — J67479.

Utero Saz, Mario. — Celanova, 4. — 348.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 41.880 pesetas. — J67489.

Peinado Miñón, Ignacio. — San Leopoldo, 26. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 23.830 pesetas. — J67496.

Pérez Rodríguez, María Pilar. — Ambrosio Vallejo, 24. — 608.000 pesetas. — 578.000 pesetas. — 78.518 pesetas. — J67501.

Prieto Peinado, Pedro. — San Enrique, número 91. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 23.170 pesetas. — J67507.

Pujol Sánchez, Ignacio. — Naranjo, 4. — 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 21.065 pesetas. — J67508.

Rodríguez Hernández, Fermín. — Juan Risco, 5. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.840 pesetas. — J67516.

Rodríguez Pulido, Ramón. — Barrio de Villamil, 167. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 18.970 pesetas. — J67518.

Rodríguez Rodríguez, J. Enrique. — Ceuta, 35. — 348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. — 38.380 pesetas. — J67519.

Sanz Arias, Anselmo. — Marcelino, 12. — 512.000 pesetas. — 482.000 pesetas. — 54.500 pesetas. — J67530.

Selma González, Francisco. — Olite, número 45. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 39.980 pesetas. — J67533.

Senra Olmo, Tomás. — Esperanza S. Carrascosa, 32. — 70.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J67534.

Serrano Molina, Angel. — Ant. Cabezon. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J67536.

Solana Lahera, Jaime. — Doctor Santero, 23. — 610.000 pesetas. — 580.000 pesetas. — 69.970 pesetas. — J67537.

Ubeda Anán, Ramón. — Julia Nebot, número 11. — 362.000 pesetas. — 332.000 pesetas. — 38.980 pesetas. — J67539.

Vergara Garrido, Andrés. — Margaritas, 54. — 516.000 pesetas. — 486.000 pesetas. — 58.850 pesetas. — J67546.

Relación número 1.660 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 H.

Alvarez Hidalgo, Félix. — Virgen del Llac, 77. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.305 pesetas. — J67556.

Calderón Díaz, Carlos. — Sambara, 31. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 25.420 pesetas. — J67565.

Cappa Ruiz A., M. Mercedes. — Juan Pérez, 20. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 14.900 pesetas. — J67568.

Chamorro Rojo, José. — Antonio Pirala, 1. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 15.070 pesetas. — J67573.

Guerrero Serrano, Mariano. — Salustiano Moreno, 8. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.045 pesetas. — J67596.

Lerena Otero, Miguel. — Portugalete, número 9. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 19.375 pesetas. — J67599.

López Mayobre, Felipe. — Balfasar Al-

cázar, 22. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.515 pesetas. — J67601.

López Sáiz, Luis. — Lucano, 104. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 21.660 pesetas. — J67603.

Luna Magán, Josefina. — San Emilio, número 24. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.050 pesetas. — J67604.

Martínez Martínez, Francisco. — Gómez Avellaneda, 10. — 860.000 pesetas. — 830.000 pesetas. — 90.800 pesetas. — J67610.

Ochoa Morales, Alberto. — Estigia, 8. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.940 pesetas. — J67616.

Puente Yagüe, José Antonio. — Amós Escalante, 3. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — J67627.

Rodríguez Cortés, Gilberto. — Jesús del Valle, 21. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 21.045 pesetas. — J67632.

Vera Delgado, Miguel. — Corta, 16. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 23.876 pesetas. — J67645.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 2 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.782)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.505 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 CG.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Alcalá Escudero, David. — Clara del Rey, 62. — 1972. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.344 pesetas. — J61510.

Alvarez Besuga, Faustino. — Barrio de Hortaleza, Absorción, 47. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61511.

Ansino Aguila, Rogelio. — Padre Xifré, número 3. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61512.

Aragonés Ayala, María. — Carretera de Barajas, 1. — 1972. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.344 pesetas. — J61513.

Barquero Carrasco, Eugenia. — Barrio de San Lorenzo. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61517.

Bascual Franco, José. — Camino de Canillas, 118. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61518.

Bautista López, Alejandro. — Luis Buitrago, 2. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61519.

Blázquez Hernández, Heraclio. — Plaza de Castañares, 59. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61520.

Caputi Savino, Guillermo. — Canencia, número 23. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61522.

Contreras Negro, Miguel. — Espliego, número 20. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61528.

Cora García, José. — Treinta y dos, 16. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61529.

Encabo Moreno, José Luis. — Cardenal Silveo, 27. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61532.

Enrique Martínez, Manuel de. — Mercado de Canillas Absorción, 10. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61534.

Ferriz Llanos, José. — Infanta Mercedes, 81. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61537.

Fuentes Pareja, José. — Arzua, 5. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61539.

Gil López, Francisco de. — Mantuano, número 36. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61545.

Gómez Pérez, Rafael. — Barrio de San Lorenzo, 6. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61547.

González Galindo, Aurea. — Espliego, número 20. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61551.

Gutiérrez Fernández, Rafael. — Borjas Blancas, 18. — 1972. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J61552.

Hernández Yunte, Julián. — Infanta Mercedes, 81. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61555.

Hernando Matarranz, Calixto. — López de Hoyos, 120. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61556.

Ibáñez Martínez, Nicolás. — López de Hoyos, 100. — 1972. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 19.954 pesetas. — J61557.

Jiménez Jiménez, Heliodoro. — Géminis, número 5. — 1972. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 5.544 pesetas. — J61559.

Jiménez Jiménez, Saturnino. — Mercado del Puerto, 2. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61560.

Lobatos Ramos, Encarnación. — San Guillermo, 4. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61562.

Martínez Cruz, Juan. — Felipe Campos, 17. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61565.

Martínez Toral, Cruz. — Colonia Pinar del Rey, 13. — 1972. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.344 pesetas. — J61566.

Montaña Moya, Vicente. — Barrio de San Lorenzo, 6. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61571.

Muñoz Martín, Eulogio. — Poblado de Canillas Absorc., 89. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61575.

Nicolás Seco, Román de. — Carretera de Canillas, 15. — 1972. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.144 pesetas. — J61579.

Pacheco Alcocer, Francisco. — Chile, número 15. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61580.

Prado Vidal, Eduardo. — Angel Cavero, 23. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61582.

Ramón García, Julián de. — Martín Machío, 46. — 1972. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J61583.

Ramos Cruz, Ramón. — Urbanización Colombia, 96. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61584.

Repiso Carneros, Rosario. — Sauce, 6. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61587.

Rodríguez Torres, Astolfil. — Paseo de La Habana, 19. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61589.

Ruiz Liceras, Victoriano. — Ahijones. — 1972. — 67.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 5.504 pesetas. — J61592.

Tejedor Benito, Julia M. — Cidamón, número 2. — 1972. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J61602.

Relación número 1.506 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-662.

Aguilar López, Rafael. — Pico Balaitus, número 13. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J61607.

Alvarez Gutiérrez, Marcial. — Alonso Cano, 74. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.876 pesetas. — J61612.

Becerril García, Antonio. — Avenida de Doctor Esquerdo, 12. — 1972. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J61623.

Escudero Jiménez, Andrés. — Virgen de Lourdes, 30. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas. — J61635.

Fernández Salgado, S. — Mesón de Paredes, 64. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas. — J61637.

Fernández Sánchez, Agustín. — Balaguer, 8. — 1972. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J61638.

García Avián, Mónica. — Claudio Coello, 48. — 1972. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J61645.

García Enguita, Antonino. — Javier Miguel, 74. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas. — J61648.

García Regulez, Agustín. — Infantas, número 34. — 1972. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 8.950 pesetas. — J61650.

García Vaquerizo, Pedro. — Ercilla, 7. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas. — J61653.

Gil Gutiérrez, Jesús. — Mercado de San Miguel, 74. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas. — J61656.

Gil Rábago, Pilar. — Nuestra Señora de la Luz, 2. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas. — J61657.

González Flórez, Miguel. — San Leonardo, 1. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.056 pesetas. — J61662.

Guijarro Sanz, Floreal. — Gelanova, 6. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J61667.

Halidua Cohen, Philippe. — Sahara, 58. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J61670.

Llorente Rodríguez, Angel. — Jaime el Canquistador, 27. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J61682.

Lozano Domínguez, Asterio. — Avenida de Doctor Esquerdo, 16. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas.—J61687.

Monedero Pacheco, Alfredo. — Sauce, número 14. — 1972. — 100.000 pesetas. 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas.—J61706.

Moscatelli Recio, Luis. — Casino, 4. — 1972. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas.—16.944 pesetas.—J61712.

Olmedo Cruz, José María. — Cava Baja, 22. — 1972. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.876 pesetas. — J61718.

Pablos Gallego, Antonio. — J. M. Fernández Lanser, 15. — 1972. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.500 pesetas.—J61719.

Pérez Gómez, Antonio. — San Mateo, número 12. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas. J61724.

Perona Martínez, Joaquín. — Diego Machado, 50. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.472 pesetas. J61727.

Redondo Mota, Isidro. — Congosto, 14. 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—9.500 pesetas.—J61733.

Rosas Batalla, María. — Juan Hurtado de Mendoza, 11. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas.—J61738.

Ruiz García, Angeles. — Claudio Coello, 19. — 1972. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.644 pesetas. — J61740.

Santos Mata, Pascual. — Manizales, 96. 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—11.750 pesetas.—J61744.

Sanz Varela, Santos. — Andrés Mellado, 66. — 1972. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J61748.

Simón Atienza, Antonio de. — Costa del Sol, 4. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas.—J61751.

Solana Yéñez, Pedro. — Barrio del Pilar, 13. — 1972. — 10.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J61752.

Tormo Torres, Dolores. — Arganzuela, número 15. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas. J61757.

Vicente Herrero, Jesús de. — Manuel Maroto, 56. — 1972. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 10.400 pesetas. J61762.

Yáñez García, Carmen. — Barrio del Pilar, 1. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J61764.

Zorrilla Escra, José. — Paseo Talleres, número 13. — 1972. — 100.000 pesetas. 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas.—J61765.

Relación número 1.507 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 01-15.

Domingo Rubio, Mercedes de. — Cea Bermúdez, 19. — 1974. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 47.716 pesetas.—J63594.

Pérez Molino Hueso, F. — Barrio de Moratalaz, 128. — 1974. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 37.116 pesetas.—J63600.

Quintana García, Rosa M. — Morata de Tajuña, 61. — 1974. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 29.116 pesetas.—J63601.

Relación número 1.508 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 01-600.

Braños Castro, Regina. — Luchana, 20. 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—6.652 pesetas.—J63607.

Calderón Rubio, José. — Granada, 3. 1974. — 1.150.000 pesetas. — 1.120.000 pesetas.—219.366 pesetas.—J63608.

Freixas Vergne, Carmen. — Montero, número 32. — 1974. — 500.000 pesetas. 470.000 pesetas. — 49.866 pesetas. — J63617.

Gallego Ayala, Enrique. — Hermanos Tejada, 1. — 1974. — 250.000 pesetas.—220.000 pesetas. — 23.866 pesetas. — J63619.

Gobelger Lipchizz, G. — Avenida de José Antonio, 43. — 1974. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 15.866 pesetas.—J63621.

Herta Eichhorl, F. — Zurbano, 28. — 1974. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas.—2.366 pesetas.—J63626.

Maches Huecas, Cesáreo. — Francisco Ronquillo. — 1974. — 175.000 pesetas.—145.000 pesetas. — 11.366 pesetas. — J63638.

Martínez González, Angel. — Virtudes, número 22. — 1974. — 190.000 pesetas. 160.000 pesetas. — 14.366 pesetas. — J63642.

Massot Torres, José. — Villafranca, 17. 1974. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas.—25.197 pesetas.—J63644.

Navarro Gómez, Angel. — San José, número 29. — 1974. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — J63648.

Pérez Falcato, Apolonio. — Fuencarral, número 3. — 1974. — 330.000 pesetas. 300.000 pesetas. — 26.816 pesetas. — J63651.

Pico Ruiz, Vicente. — Leñeros, 1. — 1974. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas.—16.216 pesetas.—J63652.

Portal Oria, Ramón. — Carretas, 23. — 1974. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas.—66.114 pesetas.—J63653.

Sancho Franca, Juan de. — Montero, número 32. — 1974. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.316 pesetas. J63667.

San Martín Prieto, S. — San Bruno, 1. 1974. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas.—25.116 pesetas.—J63666.

Telo Arias, José. — Salud. — 1974. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.316 pesetas.—J63671.

Vivar López, Francisca. — Plaza Padrón, 3. — 1974. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 17.516 pesetas. — J63675.

Relación número 1.509 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 01-612.

Aranda Valdevira, V. — Avenida Daroca, 44. — 1974. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 12.814 pesetas. — J63678.

Arsuaga Lasa, María José. — Orfila, 1. 1974. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas.—12.414 pesetas.—J63679.

González Rodríguez, Concepción. — Bordadores, 2. — 1974. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 26.714 pesetas.—J63682.

Relación número 1.510 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 01-63 B.

Amo Mora, Guillermo. — Villafranca, número 7. — 1974. — 144.000 pesetas. 114.000 pesetas. — 13.614 pesetas. — J63693.

Díez Pinillos, Luis M. — Avenida del Doctor Esquerdo, 10. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas.—J63712.

Fernández Budiel, Jesús. — Avenida de Matilde Hernández, número 69. — 1974. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 22.214 pesetas.—J63714.

Franco González, Bienvenido. — Coslada, 12. — 1974. — 138.000 pesetas.—108.000 pesetas. — 12.414 pesetas. — J63717.

Herrero Loren, María del Pilar. — Paseo de Extremadura, 158. — 1974. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 12.214 pesetas.—J63740.

Lobo Peña, José Luis. — Aguila, 14. — 1974. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas.—7.414 pesetas.—J63743.

López Casa, Margarita. — Avenida de Bentanzos, 7. — 1974. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 13.614 pesetas.—J63744.

López Flores, Manuel. — Arturo Soria, 195. — 1974. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 13.614 pesetas. — J63745.

Martínez Rasal, Juan. — Allende Salazar, 8. — 1974. — 125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—9.814 pesetas.—J63750.

Martínez Paz, Tomás. — Espliego, 18. 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas.—9.814 pesetas.—J63752.

Mengotti Alba, Enrique. — Baviera, 9. 1974. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas.—65.914 pesetas.—J63754.

Morales Díaz, Joaquín C. — Em. Extramuros. — 1974. — 162.000 pesetas.—132.000 pesetas. — 17.214 pesetas. — J63757.

Núñez Hilario, Gabriel. — Pelayos de la Presa. — 1974. — 187.000 pesetas. —

157.000 pesetas. — 22.214 pesetas. — J63759.

Osorio Riesgo, Vicente. — Virgen del Val, 25. — 1974. — 125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—9.814 pesetas.—J63760.

Pérez Moreno, Juan. — San Marcelo, número 2. — 1974. — 162.000 pesetas. 132.000 pesetas. — 17.214 pesetas. — J63765.

Rubio Guzmán, Luis. — Avenida de Aragón, 230. — 1974. — 125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—9.814 pesetas. J63774.

Sastre Herranz, Bonifacio. — Marqués de Leis, 1. — 1974. — 125.000 pesetas. 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas.—J63781.

Sotillo Serrano, Felipe. — No consta.—1974. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas.—14.814 pesetas.—J63786.

Toshiyasu Uzama. — Cebreros, 85. — 1974. — 70.000 pesetas. — 67.500 pesetas.—1.697 pesetas.—J63788.

Varela, Roberto. — Hortaleza, 68. — 1974. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas.—30.814 pesetas.—J63790.

Villanueva Alvarez, Luis. — Mayor, 3. 1974. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas.—46.824 pesetas.—J63791.

Relación número 1.511 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 01-65.

Estévez Rodríguez, Concha. — Avenida de José Antonio. — 56.—1974.—645.000 pesetas.—615.000 pesetas.—71.914 pesetas.—J63795.

Relación número 1.512 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 1.823 D.

Alguacil Sotomayor, Antonia. — Andrés Mellado, 81. — 1974. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 11.600 pesetas.—J63803.

Daporta Padín, Francisco. — Blasco de Garay, 28. — 1974. — 125.000 pesetas. 95.000 pesetas. — 17.650 pesetas. — J63828.

Martínez Morales, Antonio. — Princesa, 46. — 1974. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas.—3.830 pesetas.—J63871.

Perruca Vaqueriza, Josefa. — Acuerdo, 20. — 1974. — 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.650 pesetas.—J63892.

Relación número 1.513 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 1-823 E.

Barrero Mingotii, M. Carmen. — General Sanjurjo, 47. — 1974. — 135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J63925.

Calvo García, Ana María. — Cristóbal Bordú, 33. — 1974. — 125.000 pesetas. 95.000 pesetas. — 17.650 pesetas. — J63936.

Crespo López, Leoncia. — Avenida de Filipinas, 6. — 1974. — 130.000 pesetas. 100.000 pesetas. — 18.800 pesetas. — J63945.

García Cardenal, Patrocinio. — General Alvarez de Castro, 5. — 1974. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 12.190 pesetas.—J63958.

Gutiérrez Bandera, Anibal. — Covarrubias, 27. — 1974. — 75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.950 pesetas.—J63968.

López Gutiérrez, Julián. — Rafael Calvo, 40. — 1974. — 75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J63975.

Maitre Pautet, Enrique. — Almagro, número 22. — 1974. — 160.000 pesetas. 130.000 pesetas. — 13.663 pesetas. — J63981.

Martín Medina, Angeles. — Juan de Austria, 16. — 1974. — 50.000 pesetas. 20.000 pesetas. — 3.100 pesetas.—J63985.

Patiño Martínez, José Emilio. — Viriato, 1. — 1974. — 60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J64000.

Sáenz Olazábal, José M. — Monte Esquinza, 15. — 1974. — 50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—3.100 pesetas.—J64015.

San Miguel Sánchez, Rafael. — Palma, número 34. — 1974. — 85.000 pesetas. 55.000 pesetas. — 9.950 pesetas.—J64017.

Sánchez Pérez, Valentín. — Zurbano, número 6. — 1974. — 126.000 pesetas. 96.000 pesetas. — 17.700 pesetas. — J64019.

Tirado Pérez, Margarita. — Joaquín García Morato, 159. — 1974. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.367 pesetas.—J64026.

Relación número 1.568 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 1-823 F.

Abati Chiqueri, Gaspar. — Jazmín, 64. 1974. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas.—14.100 pesetas.—J64029.

Alamo García, Aurora. — San Antonio, 1. — 1974.—69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—6.750 pesetas.—J64032.

Alcalá Urbán, Manuela. — Francos Rodríguez, 62. — 1974. — 56.000 pesetas. 26.000 pesetas. — 4.300 pesetas.—J64033.

Barrios Macías, Isabel. — Plaza Carballo, 14. — 1974. — 69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—6.750 pesetas.—J64044.

Garrido Delfa, M. Carmen. — Sandalio López, 15. — 1974. — 69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—6.750 pesetas.—J64092.

González Torres, Manuela. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 5.—1974. 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 11.200 pesetas.—J64101.

Gutiérrez Franco, Gaudencio. — Morando, 28. — 1974. — 60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.305 pesetas.—J64104.

Herrero Llorente, José Luis. — Melchor F. Almagro, 128. — 1974.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—9.200 pesetas.—J64111.

Llano Cueto, Cándido Jesús. — Travesía de M. Zayas, 2. — 1974. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.650 pesetas.—J64121.

Martín Aribas, Josefa. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 127. — 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—8.950 pesetas.—J64132.

Martín Hernández, Carmen. — Ponferrada, 14. — 1974. — 115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.650 pesetas.—J64134.

Muro Garrido, Paloma. — Cantalejos, número 3. — 1974. — 92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—11.200 pesetas.—J64151.

Núñez Balboa, Magdalena. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 182.—1974. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas.—9.200 pesetas.—J64153.

Parra San José, Felisa. — Bravo Murillo, 206. — 1974. — 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—17.094 pesetas.—J64164.

Ransán Guzmán, Jesús. — Botica, 110. 1974. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas.—11.200 pesetas.—J64183.

Requena Esteban, Carmen. — Botica, número 129. — 1974. — 160.000 pesetas. 130.000 pesetas. — 24.800 pesetas. — J64186.

Rico Beato, M. Gregoria. — Isla Arosa, 15. — 1974. — 115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.650 pesetas.—J64188.

Relación número 1.569 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 1-823 G.

Aguirregabiria Iriaguereca, Teresa. — López de Hoyos, 265. — 1974. — 65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.950 pesetas.—J64229.

Amo Mablona, Luisa del. — Carmen Torre, 5. — 1974. — 65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.950 pesetas.—J64233.

Castañeda Rodríguez, Rosalía. — Colombia, 18. — 1974. — 103.000 pesetas. 73.000 pesetas. — 13.400 pesetas. — J64251.

Chatlak Pajares, Manuela. — Avenida de San Luis, 46. — 1974.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—6.560 pesetas. J64259.

Fuente Ponce, Inés de.—Pbd. Canillas Dirigido, 72. — 1974.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—7.000 pesetas.—J64271.

Gómez García, Ana María. — Arturo Soria, 243. — 1974. — 60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—4.950 pesetas.—J64290.

González Corrales, Vicenta. — López de Hoyos, 245. — 1974. — 65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.950 pesetas. J64292.

Haro Alvarez, Gonzalo Simón. — Puerto Rico, 17. — 1974. — 65.000 pesetas. 35.000 pesetas. — 5.740 pesetas.—J64296.

Hernández García, Telesfora. — Avenida de Alfonso XIII, 4. — 1974.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J64301.

Hevia León, Julia. — Plaza Castañares, número 2. — 1974. — 65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.950 pesetas.—J64305.

Malo Molina V., M. Pilar. — Gallarza, número 6. — 1974. — 86.000 pesetas.—

56.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J64327.

Manrique Martín, M. Jesús. — General Gallegos, 1. — 1974. — 109.000 pesetas. 79.000 pesetas. — 8.300 pesetas. — J64328.

Martín Brea, Olga. — Juan Ramón Jiménez, 51. — 1974. — 108.000 pesetas. 78.000 pesetas. — 14.250 pesetas. — J64330.

Movillas Larrad, Concepción. — Juan Ramón Jiménez, 43. — 1974. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J64358.

Pérez Martín, Juan José. — Poblado de Canillas Absorción, 26. — 1974. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J64367.

Redondo Fernández, Sebastiana. — Travesía Iglesias, 4. — 1974. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J64381.

Río Garrido, M. Angeles del. — Ciudad Res. Santa Engracia, 3. — 1974. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J64381.

Rodríguez Álvarez, Encarnación. — Santa Susana, 21. — 1974. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 7.000 pesetas. — J64383.

Saavedra Serrano, Luisa. — Poblado de Manoteras Dirigido, 17. — 1974. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 4.300 pesetas. — J64393.

Sienes Pérez, Pablo. — López de Hoyos, 150. — 1974. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.950 pesetas. — J64405.

Zapata Díaz, Amelia. — Orellana, 1. — 1974. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 4.600 pesetas. — J64421.

Relación número 1.570 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 1-823 L.

Ares Cañibán, Generoso. — Antonio Zamora, 14. — 1974. — 67.500 pesetas. 37.500 pesetas. — 6.450 pesetas. — J64430.

Arnada Moreno, Celia. — General Tabanera, 20. — 1974. — 57.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 4.500 pesetas. — J64432.

Arabal González, Teresa. — General Ricardos, 11. — 1974. — 57.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 4.500 pesetas. — J64433.

Blesa Díaz, Rosario. — General Ricardos, 21. — 1974. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.950 pesetas. — J64446.

Casanova Caballero, Amparo. — Illescas, 11. — 1974. — 57.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 4.500 pesetas. — J64464.

Crespo Ayuso, Perpétua. — Plaza de la Rendición de Breda, 6. — 1974. — 67.500 pesetas. — 37.500 pesetas. — 6.450 pesetas. — J64477.

García Olivares, Lucía. — Fuente Lima, número 21. — 1974. — 50.000 pesetas. 20.000 pesetas. — 3.400 pesetas. — J64517.

Gómez González, M. Angeles. — Brihuega, 15. — 1974. — 57.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 4.500 pesetas. — J64524.

González García, Adoración. — Cardenal Mendoza, 78. — 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.800 pesetas. — J64532.

González Millán, Benedicta. — Giralda, número 12. — 1974. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.400 pesetas. — J64535.

Jiménez Garrido, M. V. — Maqueda, número 131. — 1974. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.100 pesetas. — J64553.

Juarranz Gilbert, Angel. — Bernardina Arangure, 1. — 1974. — 50.000 pesetas. 20.000 pesetas. — 2.950 pesetas. — J64556.

Luengo Jiménez, Carmen. — Vicente Barrio, 17. — 1974. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J64568.

Marcotegui Delgado, José A. — Gabriel Gómez, 13. — 1974. — 67.500 pesetas. — 37.500 pesetas. — 6.450 pesetas. — J64574.

Martín Regidor, Andrea. — Ramón Azorín, 57. — 1974. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 5.750 pesetas. — J64578.

Muñoz Mendoza, Mercedes. — Caño Roto Dirigido, 57. — 1974. — 67.500 pesetas. — 37.500 pesetas. — 6.450 pesetas. — J64599.

Mogales Moreno, M. Rosario. — Plaza de la Rendición de Breda, 12. — 1974. — 67.500 pesetas. — 37.500 pesetas. — 6.450 pesetas. — J64602.

Ocaña Blanco, Rosalía. — Camarena, número 322. — 1974. — 60.000 pesetas. 30.000 pesetas. — 4.950 pesetas. — J64603.

Parra Guinea, Rodrigo. — Teniente Ochoa Olalla, 10. — 1974. — 67.500 pe-

setas. — 37.500 pesetas. — 6.450 pesetas. J64612.

Pérez Díez, Bertina. — Portoalegre, 2. — 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.365 pesetas. — J64620.

Prada Díez, Rosario. — Industria, 1. — 1974. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J64629.

Rodríguez López, Elena. — Tiro, bloque 16. — 1974. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.300 pesetas. — J64640.

Rodríguez Martín, M. Carmen. — Illescas, 80. — 1974. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.300 pesetas. — J64641.

Rodríguez Pérez, Isabel. — Ramón Sáinz, 17. — 1974. — 67.500 pesetas. — 37.500 pesetas. — 6.800 pesetas. — J64643.

Sanz Naranjo, Eusebio. — General Franco, 10. — 1974. — 90.000 pesetas. 60.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J64665.

Utrera Sánchez, Isabel. — Rafael L. Pando, 2. — 1974. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.400 pesetas. — J64680.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.779)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso: El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisfecerá en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recurso contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.421 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDA. — NUMERO DE REFERENCIA

Cocalina González, Carlos. — Apolonio Morales, 4. — 9.174 pesetas. — 1976. — S3837.

Relación número 1.480 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

González Lázaro, Isabel. — Marqués de Vadeligos, 8. — 22.274 pesetas. — 1976. — S04220.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Pérez Torres, María Luisa. — Moguer, número 3, Orihuela (Alicante). — 657 pesetas. — 1976. — S4414.

Pérez Torres, Dimas. — Moguer, 3, Orihuela (Alicante). — 657 pesetas. — 1976. — S4415.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Guerra Gómez, Mariano. — Ferrocarril, 11 (Ciudad Real). — 2.812 pesetas. — 1976. — T23648.

Francisco Tencillo. — Alcalá, 1 (Madrid). — 4.125 pesetas. — 1976. — T32179.

Relación número 1.422 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Formoso Salgado, José y otro. — Ocaña. — 23.264 pesetas. — 1976. — T49151.

Molina Pérez, Isabel y Ros. — Paseo de Calvo Sotelo. — 173.284 pesetas. — 1976. — T49166.

Pascual Pérez, José Mar. — Paseo Imperial. — 293 pesetas. — 1976. — T49177.

Vindel Miró, Juan. — San Juan de la Mata, 26. — 2.035 pesetas. — 1976. — T49178.

Luna Reina, Antonio. — Tomelloso. — 499 pesetas. — 1976. — T49251.

Relación número 1.423 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Ruiz Moya, Ubaldo. — Casilda de Busto, 9. — 26.682 pesetas. — 1976. — T49574.

Arias Morales, Julia. — Nueva, 6. — 1.691 pesetas. — 1976. — T49612.

Crespo Castro, Prudencia y otra. — Chinchiquira, 44. — 60.981 pesetas. — 1976. — T49714.

B B B Leasing, S. A. — Paseo de La Habana, 4. — 300.765 pesetas. — 1976. — T49922.

Díaz Romero, Juana. — Villamanrique (Toledo). — 2.215 pesetas. — 1976. — T49916.

Relación número 1.424 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Sánchez Blanco, Francisco Redención. — S. M. Magdalena, 70. — 109.762 pesetas. — 1976. — T50022.

Gil San Prudencio, Fernando y otro. — Barraquer, 9. — 49.411 pesetas. — 1976. — T50029.

Martín Laborda, Gregorio. — Plaza de Roma, 16. — 10.482 pesetas. — 1976. — T50030.

Construcciones Panera, S. A. — Plaza del Celenque, 2. — 12.353 pesetas. — 1976. — T50429.

Ruvical Ibérica Edificaciones, S. A. — General Ricardos, 19. — 2.143 pesetas. — 1976. — T50432.

Relación número 1.453 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Barrenechea Martín, Ignacio Luis. — Paseo de Extremadura, 302. — 1.035 pesetas. — 1976. — T50656.

López González, Arcadio. — Capitán Haya, 20. — 3.095 pesetas. — 1976. — T51446.

Zurita López, Pilar. — Erilla, Moherando (Guadalajara). — 1.192 pesetas. — 1976. — T51602.

Relación número 1.472 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Molinero Arcos, María Antonia. — Marcelo Usera, 154. — 32.247 pesetas. — 1976. — T51699.

López Navas, Miguel. — Cáceres, 51. — 4.759 pesetas. — 1976. — T52099.

Pérez Berzal, Concepción. — Islas Gracianas, 10. — 31.255 pesetas. — 1976. — T52274.

Palomar García, Emilio. — Antonio López, 57. — 129.198 pesetas. — 1976. — T52278.

Gracia Ruiz, Venerado. — Quero, 17. — 19.060 pesetas. — 1976. — T52287.

López García, Anaclito. — Benjamín, número 21. — 932 pesetas. — 1976. — T52393.

Chamoso Agup, José. — Las Escuelas, número 8. — 18.908 pesetas. — 1976. — T52498.

Seguro Alvarez, Antonio. — Aniceto Marinas, 14. — 2.552 pesetas. — 1976. — T52517.

Delgado Gutiérrez, Antonio. — Avenida parque El Bercial, 3. — 3.063 pesetas. — 1976. — T52610.

Relación número 1.502 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Polo Benito, José Luis. — Camarena, número 80. — 27.139 pesetas. — 1976. — T52738.

Inepa Gral. Parking Española, S. A. — R. Abulilla, 3. — 867.008 pesetas. — 1976. — T52743.

Male Kogo, Aizai. — Fernando el Católico, 38. — 46 pesetas. — 1976. — T52769.

Comercial Patrimonios Créditos, S. A. — E. Calderón, 5. — 23.941 pesetas. — 1976. — T52815.

Mingo Bellón, Julián. — Villamanín, 39. — 55.493 pesetas. — 1976. — T52828.

Gómez Espúnez, Galo. — Ciudad de los Angeles, 24. — 3.741 pesetas. — 1976. — T53224.

Castro Villalba, Gabriel. — Avenida de Baviera, 6. — 171.420 pesetas. — 1976. — T53381.

Electroavia, S. A. — Alcántara, 33. — 1.674 pesetas. — 1976. — T53420.

Peninsular de Hierros, S. A. — Apolonio Morales, 21. — 175.263 pesetas. — 1976. — T53454.

Torres Mayoral, Ricardo. — Carrero Blanco, 55. — 5.218 pesetas. — 1976. — T53510.

Fuentes Lorente, Antonio. — Galera, número 3. — 16.011 pesetas. — 1976. — T53571.

Relación número 1.491 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Pablo García, Enrique de. — Diego, 14. — 963 pesetas. — 1976. — T53783.

Edificaciones y Maquinaria, S. A. — Martín de Vargas, 18. — 10.963 pesetas. — 1976. — T53784.

Semarin, S. A. — Máiquez, 18. — 8.348 pesetas. — 1976. — T54031.

Lorenzo García, Anastasio. — Alemania, 4. — 19.536 pesetas. — 1976. — T54410.

Sanz Ruiz, Julia. — Comandante Zorita, 40. — 30.493 pesetas. — 1976. — T54439.

Gálvez Martínez Pérez, Antonio. — Zurbano, 9. — 4.122 pesetas. — 1976. — T54446.

Fernández Ballesteros, Ambrosio. — Real Vieja, 3. — 15.859 pesetas. — 1976. — T54447.

García Gómez, M. Angeles. — Cerro de M. (Guadalajara). — 455 pesetas. — 1976. — T56826.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES DE BIENES.

Robledo Fernández, Luisa. — Rosario, número 8 (Sevilla). — 573.568 pesetas. — 1975. — 7775.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.758)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá re-

lizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 - b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 666 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO - TRANST. DE VEHICULOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Rafael García Heredia. — Poblado de la Uva, bloque 476. — 2.000 pesetas. — 351.

Relación número 1.385 de contribuyentes por el concepto de LUJO - TRANSFERENCIAS VEHICULOS.

María Milagrosa Pontiroli Collado. — Luis Vives, 19. — 10.000 pesetas. — 456.

Relación número 1.401 de contribuyentes por el concepto de LUJO - TRANSFERENCIA DE VEHICULOS.

María Visitación Román Martín. — Francisco Silvela, 55. — 22.500 pesetas. — 691.

María Visitación Román Martín y otros. — Francisco Silvela, 55. — 7.520 pesetas. — 696.

Relación número 728 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO.

Antonio Pazos Estébanez. — Magallanes, 7. — 354.

Carlos N. García Sierra. — Navarra, 1. — 34.151 pesetas. — 355.

Rufino Gómez Montalvo. — Avenida del Manzanares, 156. — 43.751 pesetas. — 357.

Alberto Gonzalbes Hernández. — Enrique Larreta, 12. — 71.111 pesetas. — 361.

Manuela Gulín Ríos. — Clara del Rey, número 39. — 232.803 pesetas. — 364.

Antonio Gutiérrez Machado. — Duquesa de Parcent, 50. — 88.711 pesetas. — 365.

Justo Hernández Gardía. — Alcalde Sáinz de Baranda, 25. — 34.475 pesetas. — 367.

Pedro Hernández García. — Fermín Donaire, 18. — 62.711 pesetas. — 368.

Relación número 926 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE LUJO.

Fernando Pérez Helvant. — General Sanjurjo, 7. — 20.075 pesetas. — 447.

Juan Miguel Rovi Bul. — Seseña, 68. — 46.035 pesetas. — 451.

Tomás Sánchez Muñoz. — Antonio López, 45. — 24.335 pesetas. — 453.

Rafael Ayala Amat. — Villanueva, 36. — 32.043 pesetas. — 462.

José Delgado Garzón. — Avenida de Betanzos, 6. — 28.359 pesetas. — 465.

Ovidio Alvarez Domínguez. — Viriato, número 48. — 110.875 pesetas. — 466.

Carlos Berañe Pérez. — Costa Rica, 14. — 49.579 pesetas. — 468.

Armando Caso Carceba. — Bravo Murillo, 154 bis. — 108.635 pesetas. — 471.

Julián María Fernández Zamora. — Avenida de Madrid, 89. — 46.315 pesetas. — 479.

María Dolores García Gómez. — Costa Brava, 23. — 24.807 pesetas. — 484.

Relación número 1.386 de contribuyentes por el concepto de LUJO - EXPED. INSPECCION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE MATRICULA. — MARCA DE VEHICULO. — A INGRESAR. — AÑO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Angel Arranz Rodríguez. — Ginzo de Limia, 44. — M-2685-K. — Seat. — 47.915 pesetas. — 657.

Angel Arranz Rodríguez. — Ginzo de Limia, 44. — M-2685-K. — Seat. — 5.400 pesetas. — 658.

Tomás Infantes Redondo. — Gandía, 8. — M-4623-K. — Seat. — 47.915 pesetas. — 659.

Tomás Infante Redondo. — Gandía, 8. — M-4623-K. — Seat. — 5.400 pesetas. — 660.

Gregorio Gaitán Orgaz. — Ponzano, 25. — M-3799-L. — Seat. — 59.155 pesetas. — 661.

Gregorio Gaitán Orgaz. — Ponzano, 25. — M-3799-L. — Seat. — 6.300 pesetas. — 662.

Pedro Cuevas Sánchez. — Luciano del Valle, 4. — M-9519-K. — Citroën. — 30.571 pesetas. — 663.

Marcial Cano Aceituno. — Burjassot, bloque 621. — M-5865-J. — Renault 12. — 52.555 pesetas. — 664.

Marcial Cano Aceituno. — Burjassot, bloque 621. — M-5865-J. — Renault 12. — 6.300 pesetas. — 665.

Aurora Hernández Coronado. — Gómez Ortega, 8. — M-1245-D. — Renault. — 50.395 pesetas. — 666.

Aurora Hernández Coronado. — Gómez Ortega, 8. — M-1245-D. — Renault. — 5.400 pesetas. — 667.

Loli Hoszek Kraus. — Fortuny, 51. — M-877-969. — Seat. — 28.427 pesetas. — 668.

Ernesto Jorge Rilova. — Padre Damián, número 43. — M-8294-M. — Seat 124. — 35.353 pesetas. — 669.

Javier Moreno Arauz. — Ponzano, 69. — M-5683-Z. — Seat. — 45.031 pesetas. — 671.

Francisco Maturans Ramírez. — Templeque, 81. — M-7988-AB. — Seat 124. — 52.431 pesetas. — 672.

Enrique Ramos Ruiz. — Bravo Murillo, 15. — M-1221-AC. — Ford-Capri GT. — 91.775 pesetas. — 675.

Francisco Martínez Garrido. — Víctor de la Serna, 16. — M-6614-AC. — Bultaco 350 Sherpa. — 15.617 pesetas. — 677.

María Luisa Martín Indurria. — Siena, número 15. — M-4327-X. — Seat 132/1.800. — 100.711 pesetas. — 678.

Francisco Fraile Hernández. — Los Mesejo, 9. — M-1784-X. — Peugeot 404. — 30.475 pesetas. — 681.

Relación número 1.348 de contribuyentes por el concepto de LUJO.

María Luisa Aranguena Vicens. — Magallanes, 1. — M-6873-AG. — Seat 127. — 48.111 pesetas. — 615.

Manuela Polaina Carrasco. — Avenida del Mediterráneo, 16. — M-7820-AG. — Seat 133. — 31.895 pesetas. — 617.

Joaquín Sáinz Pérez. — Alcalá, 4. — M-7942-AG. — Simca 1.200 GLE. — 63.671 pesetas. — 618.

Isidro López de Castro. — Alcalá, número 396. — M-8389-AG. — Renault 5. — 49.351 pesetas. — 619.

Vicente Lara Ochoa. — Fernández de los Ríos, 77. — M-8473-AG. — Seat 127 LS. — 63.671 pesetas. — 620.

José María Carpio Gaspar. — Marroquina, 96. — M-8809-AG. — Seat 133. — 31.895 pesetas. — 621.

Joaquín María Fernández Ortega. — Fernán González, 27. — M-9432-AG. — Montesa 247. — 14.625 pesetas. — 622.

Antonio Peláez Rubio. — Los Mesejo, número 11. — M-0639-AH. — Renault 12 Fam. — 66.551 pesetas. — 624.

Angel Barrutierna Sáez. — Guadiana, número 10. — M-1926-AH. — Volkswagen 1.300. — 27.155 pesetas. — 627.

José Luis Martínez Martínez. — Francisco Salas, 47. — M-2108-AH. — Simca 1.200 GLS. — 63.671 pesetas. — 628.

Paz Alba Vega. — San Martín de Pórreres, 41. — M-3180-AG. — Harley Davidson. — 102.073 pesetas. — 633.

Victoria Eugenia Bau Aparicio. — Co-

razón de María, 9. — M-5309-AG. — Seat 127. — 47.511 pesetas. — 636.

Carlos Colmenarejo Criado. — Vadesangil, 81. — M-6327-AG. — Seat 127. — 48.111 pesetas. — 638.

Relación número 1.165 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO.

José Luis González Pérez. — Lagasca, número 78. — 3.375 pesetas. — 1976. — 270.

Relación número 1.339 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO - REGISTRO DE ACTAS DE CONFORMIDAD.

Luis Herranz Balaguer. — Monforte de Lemos, 149. — 29.825 pesetas. — 5122.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 de junio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.759)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primer. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta al día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Redondo Albarrán, Ricardo. — Nuestra Señora de Covadonga, 44 (Leganes). — 01906 A. — 35.600 pesetas. — K686.

Hernández García, Alfonso. — Camino de Perales, 9 (Getafe). — 0191 A. — 71.400 pesetas. — K723.

Minguez Navarro, Julián. — Suero de Quiñones, 28 (Madrid). — 03620 UG. — 12.000 pesetas. — K1162.

Oporto Durán, Víctor. — Velasco, 2 (Getafe). — 06601. — 11.200 pesetas. — K1449.

Gómez Sanz, Félix. — Carretera de Madrid-Cádiz (Getafe). — 06602 A. — 13.400 pesetas. — K1473.

Gómez Montejano, Luis. — Leganes. — 077001. — 55.700 pesetas. — K1535.

Sánchez Robles, Joaquín. — Avenida de Burgos, 93 (Madrid). — 077001. — 38.000 pesetas. — K1552.

Cuevas Pacheco, Felipe. — Pintor Rafael, 12 (Madrid). — 08611. — 13.900 pesetas. — K2096.

Rueda Gómez, Mariano. — San José de Calasanz, 17 (Getafe). — 08611. — 19.600 pesetas. — K2181.

Sánchez Tornero, Eladio. — Granada, 3 (Getafe). — 08611. — 19.600 pesetas. — K2186.

Díaz Meco Cuchi, J. L. — Carmen, 20 (Leganes). — 08802 CD. — 30.400 pesetas. — K2493.

García Merchán, Angel. — Seminario, número 24 (Leganes). — 08802 G. — 52.800 pesetas. — K2515.

Gómez Díaz, Felipe. — Divino Vallés, número 33 (Madrid). — 08802 G. — 39.900 pesetas. — K2530.

Salas Hernández, Manuel. — Avenida Ciudades, 54 (Getafe). — 08813. — 21.800 pesetas. — K2727.

Manzano Martín, José. — San Valentín, número 40 (Leganes). — 08822. — 10.800 pesetas. — K2769.

Pérez Martín, Froilán. — Joaquín Dícanta, sin número (Getafe). — 08823 B. — 21.600 pesetas. — K2931.

Hernández Caballero, Angel. — Alameda, 5 (Alcorcón). — 08825. — 11.500 pesetas. — K3032.

Viejo González, Leónides. — Desengaño, 12 (Madrid). — 09840. — 48.600 pesetas. — K3233.

Rodríguez Correas, Pedro. — Alfares, número 22 (Alcorcón). — 10700 B. — 12.200 pesetas. — K3482.

Gómez Fernández, Amador. — Leganes. — 12812. — 12.100 pesetas. — K4395.

Hernández Parras, Gabriel. — Plasencia, 7 (Madrid). — 12812. — 11.600 pesetas. — K4405.

Combustión Industrial, S. A. — Leganes. — 1311. — 45.000 pesetas. — K6047.

Ortega Huelves, Manuel. — Andalucía, sin número (Getafe). — 13225 B. — 174.000 pesetas. — K6178.

Hernández López, Leandro. — Carretera de Fuenlabrada, 46 (Leganes). — 13352. — 15.100 pesetas. — K6249.

Luaces Martín, Antonio. — Madrid, número 111 (Getafe). — 1362 N. — 12.300 pesetas. — K6837.

Priego Cauce, Gerardo. — San Antonio, número 1 (Leganes). — 13631. — 12.000 pesetas. — K6892.

Solera Serrano, Pedro J. — Polígono Industrial, sin número (Getafe). — 13631. — 12.000 pesetas. — K6893.

López López, Angeles. — San Sebastián, número 1 (Getafe). — 13641 N. — 10.700 pesetas. — K7442.

Herederero Cayuela, José M. — Travesía del Generalísimo, 8 (Leganes). — 14153 C. — 109.400 pesetas. — K7622.

Enrique Santos, José M. — Santo Domingo, 18 (Leganes). — 14153 F. — 11.800 pesetas. — K7699.

Fernández Valcárcel, C. — Pasión, 7 (Getafe). — 142041 DB. — 34.600 pesetas. — K7878.

Cabrero Albo, Luis. — Río Guadarrama, 12 (Leganes). — 142041 E. — 28.700 pesetas. — K7928.

González Sánchez, Antonio. — Carretera de Toledo, Km. 12 (Getafe). — 142041. — 17.100 pesetas. — K8008.

Carbajo Gallardo, Juan. — San José, 50 (Leganes). — 1421. — 21.000 pesetas. — K8070.

Linacero Nograles, Miguel. — Alfonso Durán, 10 (Getafe). — 1461. — 15.200 pesetas. — K8302.

Suz Santiago, Adolfo. — Carretera de Mostoles-Fuent., sin número (Getafe). — 15111 C. — 26.600 pesetas. — K8436.

Cruz Rodríguez, Angel de. — Fundidores, sin número (Getafe). — 15114. — 12.000 pesetas. — K8448.

Mantilla Huete, Antonio. — Barco, 2

(Getafe). — 15116. — 42.600 pesetas. — K8476.

Escobar Carballo, Antonio. — San José, 49 (Getafe). — 15500. — 35.400 pesetas. — K9111.

Herrero Pedro, Porfirio. — Getafe. — 15502 N. — 10.700 pesetas. — K9882.

Pablo Escudero, Francisco de. — Hilados, sin número (Torrejón de Ardoz). — 15502 N. — 93.800 pesetas. — K9921.

Salido Sagrado, José Luis. — Ebro, sin número (Torrejón de Ardoz). — 15502 N. — 10.200 pesetas. — K9949.

Cordero Villar, Luis. — Los Guzmanes, sin número (Leganés). — 15601. — 10.500 pesetas. — K10019.

San José Díaz, José A. — San Martín de la Vega, 73 (Getafe). — 15621 C. — 17.000 pesetas. — K10441.

Faijo Barzano, Juliana. — Madrid, 57 (Getafe). — 15630 B. — 12.500 pesetas. — K10476.

Villaverde Almeida, Juan. — Hernán Cortés, 7 (Madrid). — 15663 B. — 14.500 pesetas. — K11157.

Cabrera Sánchez, Miguel. — Salvador, número 33 (Getafe). — 15663 N. — 16.900 pesetas. — K11484.

Gómez Díaz, Conrado. — Plaza de la Batalla de Teruel, 5 (Leganés). — 15663 N. — 18.000 pesetas. — K11499.

Martín Collado, Saturio de. — San Vicente, 9 (Getafe). — 15663 N. — 11.400 pesetas. — K11517.

Monzón Medina, Francisco. — Angeles, 2 (Getafe). — 15663 N. — 16.100 pesetas. — K11522.

Pérez Arrojo, Nicéforo. — Madrid, 51 (Getafe). — 15663 N. — 20.300 pesetas. — K11529.

Sánchez Castaño, Carmen. — Campo Claro, 1 (Leganés). — 15663 N. — 17.200 pesetas. — K11537.

Sánchez Ruiz, Arsenio. — Gabriel y Galán, 1 (Getafe). — 15663 N. — 23.500 pesetas. — K11542.

Triarte López, Luis. — Núñez de Balboa, 24 (Madrid). — 15701. — 49.200 pesetas. — K11743.

Blázquez Carrasco, Felipe. — Angeles, número 12 (Getafe). — 15703 H. — 19.500 pesetas. — K11919.

Asúa González, Irene. — San Nicolás, número 4 (Leganés). — 1962 B. — 10.000 pesetas. — K13193.

Martín Riera, Rafael de. — Allende Salazar, 2 (Madrid). — 21500. — 15.200 pesetas. — K14046.

Fortes Gallego, José. — Río Guadarrama, 2 (Leganés). — 21623 N. — 12.900 pesetas. — K15071.

Lozano Herrero, Armando. — Carlos Maurrás, 2 (Madrid). — 21624 G. — 22.300 pesetas. — K15392.

García Morales, Manuel. — Ramón y Cajal, 13 (Getafe). — 21625 B. — 18.900 pesetas. — K15801.

Sanz Hernández, Emilio. — Leganés. — 22841. — 10.800 pesetas. — K16531.

Herrero Sánchez, Manuel. — Leganés. — 22860 H. — 10.300 pesetas. — K16781.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.458)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante

el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — PERIODO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Díaz Juárez, Francisco. — Extremadura, 7 (Móstoles). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.016 pesetas. — J11017.

Esteban Conde, Juan. — República Argentina, 14 (Getafe). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 13.168 pesetas. — J11022.

González Barrón, M. Carmen. — Alfarés (Alcorcón). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.280 pesetas. — J11032.

González Olid, Julián. — Jabonería, 37 (Alcorcón). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.280 pesetas. — J11034.

Pérez Megía, Aurelio. — Marquesa Viuda de Aldama (Alcobendas). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.016 pesetas. — J11067.

Rodera Carbajo, Armando. — Porto Alegre, 8 (Alcorcón). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.280 pesetas. — J11077.

Rodríguez Menéndez, Florencio. — Avenida Generalísimo (Alcobendas). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.016 pesetas. — J11079.

Rojo Ruiz, Fernando. — Torres Bellas (Alcorcón). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 15.400 pesetas. — J11082.

Rueda Trande, Juan. — Lisboa, 14 (Alcorcón). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.280 pesetas. — J11084.

Sánchez Izquierdo, S. — Calvo Sotelo, número 8 (Las Rozas). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.548 pesetas. — J11088.

Suárez Campoamor, C. — Grande, 2 (Alcorcón). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.280 pesetas. — J11097.

Trampal Vinuesa, Basilio. — General Palanca (Guadarrama). — 11722. — 1973. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J11117.

Villas Herranz, Juan P. — Estación (Zarzalejo). — 11722. — 1973. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J11119.

Botija Trujillo, F. — Dolores Soria, 2 (Pinto). — 11722. — 1973. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 10.148 pesetas. — J11123.

Valenciaga Ordóñez, A. — (Loeches). — 11722. — 1973. — 85.000 pesetas. —

55.000 pesetas. — 10.492 pesetas. — J11156.

López Belmonte Guijarro, J. — (San Sebastián de los Reyes). — 12850 N. — 1971. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 25.200 pesetas. — J11176.

Rimental Cabrera, José. — Generalísimo, 5 (San Lorenzo del Escorial). — 12850 N. — 1971. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 6.716 pesetas. — J11178.

Colino Elipe, Germán. — (San Martín de Valdeiglesias). — 12850 N. — 1971. — 132.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 14.100 pesetas. — J11192.

Martín Benito, Concepción. — En el Municipio (Somosierra). — 12850 N. — 1971. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 4.800 pesetas. — J11213.

García Gil, Angel. — Vereda Deladar (San Sebastián de los Reyes). — 12850 N. — 1971. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J11215.

González Collado, Lorenzo. — Calvo Sotelo, 19 (Fuenlabrada). — 12850 N. — 1971. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J11219.

Fernández Montero, G. — (Fuenlabrada). — 12850 N. — 1971. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J11231.

Urrutegui Aranz, Ana María. — Aragón (Alcalá de Henares). — 12850 N. — 1971. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J11232.

Fernández Hidalgo, Pilar. — Mediodía, número 4 (Chinchón). — 12850 N. — 1971. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — J11253.

Páez García, Vicente. — Curas, 11 (Alcalá de Henares). — 12850 N. — 1971. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J11268.

Miguel Acerete, Manuel. — Carretera de Francia, kilómetro 25 (San Sebastián de los Reyes). — 12850 N. — 1971. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.160 pesetas. — J11283.

Pozo León, Francisco. — (Alcobendas). — 12850 N. — 1971. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 7.000 pesetas. — J11298.

Miguel Acerete, Manuel. — Carretera de Francia, kilómetro 26 (San Sebastián de los Reyes). — 12850 N. — 1971. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 4.844 pesetas. — J11311.

Aguirre Sanz, Antonio. — El Paular (Rascafría). — 12850 N. — 1971. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.972 pesetas. — J11318.

Albendea Alfaro, Félix. — Carlos V (El Escorial). — 12850 N. — 1971. — 63.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J11319.

Herranz Ferrer, Pedro. — Madrid, kilómetro 38 (Meco). — 12850 N. — 1971. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 6.600 pesetas. — J11340.

Izquierdo Carnero, Olvido. — Avenida Generalísimo, 27 (Guadarrama). — 12850 N. — 1971. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 6.600 pesetas. — J11345.

Kurh Elkan. — Leandro Rubio, 12 (San Lorenzo del Escorial). — 12850 N. — 1971. — 63.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J11351.

Orol Frasa, Zósimo. — Parque (Guadarrama). — 12850 N. — 1971. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.548 pesetas. — J11442.

Quijorna Fernández, Anastasio. — Alava, 3 (Alcobendas). — 12850 N. — 1971. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.016 pesetas. — J11451.

Rodríguez Baraniguero, G. — Molinos (Guadarrama). — 12850 N. — 1971. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.548 pesetas. — J11456.

Anchisi Carrió. — Cubillas (Chinchón). — 12850 N. — 1971. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.148 pesetas. — J11482.

Bocigas Onrubia, Juan. — Los Pinos (Meco). — 12850 N. — 1971. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.748 pesetas. — J11486.

Rodado Talavera, Máximo. — Calvo Sotelo (Miraflores). — 12850 N. — 1971. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J11505.

Torija Iglesias, Julio. — Real (Beceñil). — 12850 N. — 1971. — 36.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — 3.072 pesetas. — J11545.

López Téllez, Francisca. — Bonanza (Boadilla del Monte). — 12850 N. — 1971. — 31.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 2.572 pesetas. — J11551.

Galiana García, Jaime. — Generalísimo, número 1 (Alcalá de Henares). — 12850 N. — 1971. — 28.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — 1.144 pesetas. — J11558.

Sáez Bravo, M. Mercedes. — Irún, kilómetro 77 (Gascones). — 12850 N. — 1971. — 25.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1.872 pesetas. — J11560.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de mayo de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.459)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en un u-otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.119 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 09-80 A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Reyzábal Larrouy, José María. — Paseo de Extremadura, 63. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 22.950 pesetas. — J61176.

Relación número 1.120 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-633 C.

Abascal Sousa, Juan. — Capitán Haya. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J61184.

Arques Romero, Miguel. — Cordillera Cuera, 8. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 13.816 pesetas. — J61192.

Ayala Pereda, M. Rosa. — Diego de León, 25. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — J61194.

Barbero Pablo, Eusebio. — Jabonería.

número 35. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.740 pesetas. — J61199.
 Bermejo García, R. Petra. — Iglesias, número 4. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.740 pesetas. — J61204.
 Calvo Puzo, Cesárea. — Plaza Mayor, número 2. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — J61208.
 Campos Pérez, M. Isabel. — Herminosa, 86. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 1.756 pesetas. — J61209.
 Chaffai Zahar, Ben Ahmed. — Ribera de Curtidores, 33. — 229.000 pesetas. — 199.000 pesetas. — 28.556 pesetas. — J61214.
 Crespo Aragonés, M. Isabel. — Concepción Jerónima, 11. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 19.378 pesetas. — J61219.
 Delgado Carnerero, Araceli. — Goya, número 77. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 18.656 pesetas. — J61222.
 Díaz Gonzalo, José. — Pérez Gaidós, número 3. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.740 pesetas. — J61223.
 Domínguez Cano, Francisco. — Antonio Moreno, 18. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 1.756 pesetas. — J61226.
 Elizalde Castanedo, Daniel. — María de Molina, 22. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 9.756 pesetas. — J61229.
 Fátima Ferreira, María. — Béjar, 23. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — J61233.
 Fernández Espinosa, A. — Príncipe, número 20. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — J61234.
 Fernández González, Gonzalo. — Espinar, 48. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 1.756 pesetas. — J61235.
 Franco Gallego, Francisco J. — Baja Iglesia, 35. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 1.756 pesetas. — J61240.
 García Hidalgo, Raúl. — Avenida de América, 46. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 29.800 pesetas. — J61245.
 García Villota, Jesús. — Doctor Fleming, 39. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J61247.
 González Martínez Corna, M. — Pedro Tejera, 8. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 5.956 pesetas. — J61254.
 Iturrioz Ibáñez, Josefa. — Fuencarral, número 16. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — J61267.
 López Camos, Rosario. — Paseo del General Martínez Campos, 15. — 287.000 pesetas. — 257.000 pesetas. — 24.208 pesetas. — J61274.
 Martín Anchústegui, José. — Orense, número 51. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J61280.
 Martín Iturbe, Andrés. — Víctor Pradera, 74. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J61282.
 Paciencia Fuentes, M. R. — San Andrés, 32. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 1.756 pesetas. — J61300.
 Pastrana Nogales, Mónica. — Avenida del Generalísimo, 105. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 12.156 pesetas. — J61302.
 Pérez Robles, Soledad. — Sánchez Barcáiztegui, 31. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J61309.
 Pérez Sphar, Arturo. — Capitán Haya, 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 23.556 pesetas. — J61312.
 Poggi Eliras, Norberto E. — Magdalena, 28. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J61314.
 Rodríguez Carcedo, Andrea. — Luchana, 8. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 12.778 pesetas. — J61324.
 Sabo Bergamín, R. Dolores. — Florida Blanca, 17. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J61330.
 Sáez Serrano, Germán. — M. Odiaga, número 17. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 1.756 pesetas. — J61331.
 Soto Acuña, Carmen. — Alfonso X el Sabio, 6. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 1.756 pesetas. — J61339.
 Tablado Valero, Hacacio R. — Drácea, 5. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 1.756 pesetas. — J61340.
 Ulloa Arteaga, Cayetana. — Santiago, número 2. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 14.456 pesetas. — J61343.
 Valdivia Martín, C. Eduardo. — Héroes del 10 de Agosto, 5. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J61346.
 Vigo Noya, Lázaro. — Plaza de Canalejas, 24. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J61348.
 Wu King Lan, Mercedes. — Marqués

de la Ensenada, 16. — 388.000 pesetas. — 358.000 pesetas. — 60.356 pesetas. — J61351.
 Relación número 1.121 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 A2.
 Aller Carral, Bonifacio. — Melquiades Biencinto, 17. — 43.120 pesetas. — 13.120 pesetas. — 1.024 pesetas. — J61356.
 Alonso Bravo, Víctor de. — Divino Pastor, 3. — 121.550 pesetas. — 91.550 pesetas. — 15.310 pesetas. — J61365.
 Alonso Cobos, Martín. — Avenida de Buenos Aires, 52. — 185.955 pesetas. — 155.955 pesetas. — 23.191 pesetas. — J61368.
 Alonso Corredera, G. de. — Islas Vírgenes, 2. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J61369.
 Alonso Cuesta, Nicolás de. — Camino de Perales, 15. — 70.730 pesetas. — 40.730 pesetas. — 5.146 pesetas. — J61371.
 Alonso Fracno, Rufino de. — Viriato, número 87. — 48.620 pesetas. — 18.620 pesetas. — 22.124 pesetas. — J61375.
 Alonso Montalvo, M. — Isla de Arosa, número 12. — 121.110 pesetas. — 91.110 pesetas. — 13.622 pesetas. — J61391.
 Alonso Montón, Aurelio de. — Pintor Rafael D., 14. — 117.920 pesetas. — 87.920 pesetas. — 11.584 pesetas. — J61392.
 Alosete y Lagos, José y M. — Paseo de Calvo Sotelo, 16. — 37.400 pesetas. — 37.400 pesetas. — 7.480 pesetas. — J61407.
 Alatres Madrid, Carmelo. — Victorio Gómez, 36. — 72.050 pesetas. — 42.050 pesetas. — 5.210 pesetas. — J61409.
 Alumbrosos Alarcón, Ramón. — General Franco, 126. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 2.256 pesetas. — J61410.
 Alvarez Casado, Andrés. — Timoteo Domingo, 42. — 110.660 pesetas. — 80.660 pesetas. — 13.132 pesetas. — J61416.
 Alvarez García, Bertinio. — Redondela, número 7. — 234.575 pesetas. — 204.575 pesetas. — 33.315 pesetas. — J61422.
 Alvarez Gracia, Celestino. — Castelló, número 6. — 20.680 pesetas. — 13.180 pesetas. — 1.836 pesetas. — J61423.
 Alvarez López, Domingo. — S. Cipriano, 32. — 88.880 pesetas. — 58.880 pesetas. — 8.776 pesetas. — J61433.
 Alvarez Martínez, Manuel. — Paseo de San Illán, 16. — 77.385 pesetas. — 47.385 pesetas. — 6.477 pesetas. — J61436.
 Alvarez Menéndez, José Antonio. — Gaztambide, 6. — 71.225 pesetas. — 41.225 pesetas. — 6.645 pesetas. — J61437.
 Alvarez Queipo, Alipio. — Industria, número 35. — 148.610 pesetas. — 118.610 pesetas. — 17.522 pesetas. — J61445.
 Alvarez Zapardiel, Julián. — Avenida de Moratalaz, 21. — 52.800 pesetas. — 22.800 pesetas. — 2.960 pesetas. — J61456.
 Alvaro Parra, Pedro de. — Lope de Haro, 20. — 102.465 pesetas. — 72.465 pesetas. — 9.893 pesetas. — J61459.
 Ampuertos Prados, Esteban. — Tejar, número 4. — 46.640 pesetas. — 16.640 pesetas. — 1.728 pesetas. — J61470.
 Andrés Lázaro, León. — Alava, 4. — 65.450 pesetas. — 35.450 pesetas. — 5.490 pesetas. — J61483.
 Ansimó López, Antonio. — Francisco Silvela, 52. — 144.045 pesetas. — 114.045 pesetas. — 15.009 pesetas. — J61490.
 Anson Hernando, Salvador. — Paseo de La Habana, 124. — 364.155 pesetas. — 334.155 pesetas. — 27.531 pesetas. — J61491.
 Anta Parro, José María. — Marcelo Usera, 168. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 1.680 pesetas. — J61492.
 Anta Rivera, Constantino. — No consta. — 179.850 pesetas. — 149.850 pesetas. — 23.970 pesetas. — J61493.
 Antolín Labrador, P. — Antonio Calvo, número 21. — 63.800 pesetas. — 33.800 pesetas. — 3.560 pesetas. — J61494.
 Antonia Vázquez, Gregorio. — Pinos Alta, 4. — 46.840 pesetas. — 16.640 pesetas. — 1.728 pesetas. — J61503.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 7 de mayo de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.460)

figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.
 Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.
 En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.
 Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:
 Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.
 Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.
 En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — PERIODO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA.
 Explotaciones Ind. Canteras y Obras. — Rafael Salgado, 7. — 08-80 H. — 1975. — 64-2130079.
 Natera, S. A. — Lambea, 8 (Torrejón de Ardoz). — 12850 N. — 1971. — 1975. — 11159-212.
 Caballo López, Juan. — Plaza Mayor, número 14 (Chinchón). — 12850 N. — 1971. — 1975. — 11159-409.
 Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - NEGATIVAS.
 Indo, S. A. — Andalucía (Getafe). — 09-833. — 1972. — 1975. — 111153-56.
 Pro. Veg. Deshrb. Tajo, S. A. — En el Municipio (Colmenar de Oreja). — 06-30. — 1973. — 1975. — 118589-21.
 Indo, S. A. — Andalucía (Getafe). — 09-833. — 1973. — 1975. — 118820-56.
 Simón Lafuente, C. y uno. — Huertas, número 7 (Algete). — 22-860 S3. — 1973. — 1975. — 120611-197.
 Hoteles Garajes Reunid., S. A. — Andalucía (Getafe). — 12-850 N. — 1972. — 1975. — 121108-148.
 Abastecimientos Distri., S. A. — En el Municipio (Torrelodones). — 08-80 700. — 1973. — 1976. — 9-2230003.
 Relación número 1.119 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS-NEGATIVAS.—ORGA. 09-80 A.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA.
 Alvarez Humanes, Manuel. — Avenida de los Cafdos, 2. — 14.500 pesetas. — 61160-5.
 Chamizo e Hijos, S. L. — Monte Aya, número 14. — 61160-188.
 Cortés González, María Pilar. — Viriato, 53. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 61160-40.
 Fernández Arana, Vicente. — Benita López, 14. — 137.500 pesetas. — 107.500 pesetas. — 61160-58.
 Fernández Mora, Ignacio. — Martínez de la Riva, 11. — 10.500 pesetas. — 61160-60.
 Industriales Cinematográficos, Sociedad Anónima. — Paseo del General Martínez Campos, 11. — 61160-191.
 López Tapia Urrechua, Luis Mamerto. — Andrés Mellado, 47. — 150.500 pesetas. — 120.500 pesetas. — 61160-178.
 Olmos Serrano, Segundo. — Sepúlveda, número 111. — 58.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — 61160-112.
 Salinas Jiménez, Manuel. — López de Hoyos, 161. — 61160-150.
 Sanz Cruzado, Jesús. — Avda. General, número 33. — 11.000 pesetas. — 61160-154.
 Universal Cinema España, Sociedad Anónima. — Ayala, 17. — 61160-160.
 Vara Hoyos, Vicente. — Mármol, 5. — 99.500 pesetas. — 69.500 pesetas. — 61160-161.
 Relación número 1.120 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS-NEGATIVA.—ORGA. 15-633 C.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO 1974. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA.
 Corona Esponda, S. A. — Serrano, 81. — 61184-23.
 Marias, Sociedad Anónima. — Princesa, 1. — 61184-68.
 Multikes Comercial, Sociedad Anónima. — General Moscardó, 4. — 61184-191.
 Program, S. A. — Paseo de la Castellana, 57. — 61184-97.
 Reyes, Artículos de Regalo, Sociedad Anónima. — Recesvinto, 1. — 61184-208.
 La Siesta, S. L. — Princesa, 16. — 61184-111.
 Surasia, S. A. — Juan Bravo, 33. — 61184-223.
 Tiendhotel, Sociedad Anónima. — Capitán Haya. — 61184-226.
 Toscar, Sociedad Anónima. — Mayor, número 77. — 61184-227.
 Yapa, Sociedad Anónima. — Padilla, número 22. — 61184-119.
 Reación número 1.121 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS-NEGATIVAS. — ORGANIGRAMA 22-860 A-2.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA.
 Alonso E. Martín, G. J. Y. A. — Carolinas, 20. — 61355-73.
 Alonso Ferrero, Ricardo de. — Amós Escalante, 29. — 61355-274.
 Alonso M. y Gómez Cubillos, A. Y. J. — Díez, 1. — 61355-89.
 Alvarez Entrena, Sociedad Anónima. — Travesía Alfredo Aleix, 5. — 61355-307.
 Alvarez M. y Jordán, G. Y. G. — Vallehermoso, 15. — 61355-323.
 Anero Rivera, Juan José. — Plaza Francisco Ruano, 4. — 23.760 pesetas. — 61355-408.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 7 de mayo de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.461)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recur-

sos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económica - administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán de plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — ORGANIGRAMA. — PERIODO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA.

Fernández Alonso, Bautista. — Toledo, kilómetro 11 (Getafe). — 22-860 F. — 1973. — 128.150 pesetas. — 98.150 pesetas. — 10.630 pesetas. — J105275.

Morón Velasco, Pablo. — Olivo, 3 (Getafe). — 22-860 M4. — 1973. — 74.855 pesetas. — 44.855 pesetas. — 6.571 pesetas. — J106422.

Pérez García, José. — José Pérez, 15 (Las Rozas). — 22-860 PI. — 1973. — 74.690 pesetas. — 44.690 pesetas. — 5.938 pesetas. — J106859.

Sago Rodríguez, Ricardo. — Marqués (Getafe). — 22-860 S1. — 1973. — 84.315 pesetas. — 54.315 pesetas. — 4.463 pesetas. — J107317.

Martín Hernández, Joaquín de. — Angeles, 9 (Getafe). — 08-812. — 1973. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.500 pesetas. — J108442.

Rodríguez Martínez, Antonio. — Encantos, 6 (Getafe). — 08-801 R. — 1973. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — J109926.

Romero Ramírez, Juan. — Cinco (Getafe). — 08-801 R. — 1973. — 650.300 pesetas. — 620.300 pesetas. — 124.060 pesetas. — J109946.

Albarrán Morán, Marcelino. — Andrés Rodríguez, 6 (Alcobendas). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.016 pesetas. — J10997.

Matías Flores, Candelario. — Galicia, número 3 (Getafe). — 22-860 M2. — 1973. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 4.720 pesetas. — J110853.

Molina Pseudo, Manuel. — Fundidores (Getafe). — 22-860 M3. — 1973. — 210.485 pesetas. — 180.485 pesetas. — 33.097 pesetas. — J110967.

Tobar Andrés, Vicente. — Aragón, 36 (Getafe). — 22-860 T. — 1973. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2120 pesetas. — J111052.

Tomás Alian, J. — Madrid, 35 (Getafe). — 22-860 T. — 1973. — 112.475 pesetas. — 82.475 pesetas. — 13.495 pesetas. — J111060.

Garcerán Sánchez, Rafael. — Coruña (Las Rozas). — 12850 N. — 1971. — 157.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 31.400 pesetas. — J11175.

Rodríguez Gaitán, Emilia. — Costanilla Nuestra Señora de los Angeles, 3 (Getafe). — 11720 K. — 1973. — 78.300 pesetas. — 48.300 pesetas. — 7.988 pesetas. — J111978.

Parrondo Vardo, Primitivo. — Puerto Morcuera, 14. — 11724 M. — 1973. — 58.576 pesetas. — 28.576 pesetas. — 5.535 pesetas. — J115364.

Pérez Gómez, María Paz. — Andalucía (Getafe). — 13641 J. — 1973. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.768 pesetas. — J116347.

Gómez Ballesteros, Juan A. — Pozuelo, número 10 (Fuenlabrada). — 22-860 G2. — 1973. — 48.785 pesetas. — 18.785 pesetas. — 2.157 pesetas. — J116968.

Miguel Martín, Luis de. — Generalísimo, 5 (Móstoles). — 15-633 D. — 1972. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 5.904 pesetas. — J117409.

Guabaframa Muñoz, Luisa. — Quijorna, 17 (Villamanrique). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 1.000 pesetas. — J118292.

López Polo, Bernardina. — Juan de la Cierva, 2 (Getafe). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 448 pesetas. — J118357.

Sancho Cabañas, Domingo. — Corón Tella, 3 (Getafe). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 448 pesetas. — J118530.

Correas Serrano, Julián. — Toledo, kilómetro 8 (Leganes). — 09-833. — 1973. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 4.460 pesetas. — J118823.

Thaler, Jorge. — En el Municipio (Pinto). — 09-833. — 1973. — 36.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 576 pesetas. — J118855.

Simón Argo, Juan J. — En el Municipio (San Martín de Valdeiglesias). — 22-860 S3. — 1973. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 2.718 pesetas. — J120749.

Solas Vilumbrales, Arturo. — Avalonso Mendoza, 23 (Getafe). — 22-860 S3. — 1973. — 82.775 pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.955 pesetas. — J120766.

Albendea Alfaro, Félix. — Carlos V (El Escorial). — 12-850 N. — 1972. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 7.200 pesetas. — J121119.

Berrocá Rubio, Julián. — Madrid, 75 (Getafe). — 12-850 N. — 1972. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 7.200 pesetas. — J121155.

Day Sui Chong Lan. — Barcelona (Torrejón de Ardoz). — 12-850 N. — 1972. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 11.600 pesetas. — J121203.

Fernández Ballega, I. — En el Municipio (Móstoles). — 12-850 N. — 1972. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 8.200 pesetas. — J121229.

García Fernández, Esteban. — En el Municipio (Móstoles). — 12-850 N. — 1972. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.564 pesetas. — J121257.

López García, Maximiliano. — Extremadura (Móstoles). — 12-850 N. — 1972. — 57.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 3.592 pesetas. — J121352.

Lucero Cabrera, Tiburcio. — Andalucía, Km. 12 (Getafe). — 12-850 N. — 1972. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 19.200 pesetas. — J121362.

Martín Martín, Bienvenido. — Andalucía (Getafe). — 12-850 N. — 1972. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.868 pesetas. — J121376.

Orgaz Ortega, Santiago. — Extremadura (Móstoles). — 12-850 N. — 1972. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J121436.

Shan, Jeannie. — Barcelona, Km. 22 (Torrejón de Ardoz). — 12-850 N. — 1972. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 9.200 pesetas. — J121540.

Yagüe Velasco, Dámaso. — En el Municipio (Móstoles). — 12-850 N. — 1972. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 7.200 pesetas. — J121583.

Zambrano Suárez, Francisco. — En el Municipio (Móstoles). — 12-850 N. —

1972. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 7.200 pesetas. — J121584.

González Frejo, Salvador. — Huesca, 2 (Móstoles). — 01-822. — 1973. — 33.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — 392 pesetas. — J121645.

Martínez Puntero, Tomás. — Pedr. Rubín Celi, 22 (Pinto). — 08-610 C. — 1973. — 276.000 pesetas. — 246.000 pesetas. — 31.728 pesetas. — J121963.

González González, Malidia. — En el Municipio (Getafe). — 13-62 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.388 pesetas. — J123152.

Rojas Cárdenas, M. Desamparados. — En el Municipio (Leganes). — 13-62 N. — 1973. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.612 pesetas. — J123271.

Torre Salvador, Pilar. — En el Municipio (Villanueva). — 13-62 N. — 1973. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 44.908 pesetas. — J123295.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de mayo de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.462)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en los plazos de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL APAREJADORES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1972. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Gallardo Pineda, Pedro. — Glorieta Ruiz Jiménez, 4 (Madrid). — 65.102 pesetas. — N5132.

García de Andrés, Rafael. — Santa María Magdalena, 40 (Madrid). — 3.733 pesetas. — N5134.

Relación número 1.703 de contribuyentes por el concepto de I. R. T. P. APAREJADORES.

Rosano Aguado, Manuel. — Alcántara, 49. — 5.098 pesetas. — N5570.

Ruiz del Campo, Fernando. — Virgen del Puy, 9. — 10.278 pesetas. — N5575.

Sadaba Marín, José Manuel. — Quilchao, 2. — 1.143 pesetas. — N5582.

Sánchez Fernández, Manuel. — San Baldomero, 16. — 3.663 pesetas. — N5594.

Sánchez Gutiérrez, Fausto. — Gran Vía, número 5. — 1.038 pesetas. — N5598.

Sánchez Peña, Manuel. — Fernando el Católico, 61. — 63.198 pesetas. — N5602.

Serrano Cañizares, Carlos. — Ferrocarriil, 41. — 29.654 pesetas. — N5623.

Serrano Carmona, Saturnino M. — Avenida de Monte Igueldo, 62. — 8.808 pesetas. — N5624.

Tapia Villatoro, Juan. — Vallehermoso, 62. — 933 pesetas. — N5640.

Ubeda de Mingo, Pascual. — Juan de Andrés, 24. — 43.492 pesetas. — N5657.

Valdelomar y de la Vega, A. — Trujillos, 7. — 26.630 pesetas. — N5662.

Valentín Gamazao Sobejano, E. — Carretera Camino (Pozuelo). — 18.573 pesetas. — N5666.

Valle Camús, José Ramón. — Marroquina, 92. — 3.138 pesetas. — N5669.

Velasco Adrades, José María. — Alcalá Galiano, 8. — 7.968 pesetas. — N5676.

Vera Villalenga, Rafael. — Seco, 5. — 13.743 pesetas. — N5682.

Villar Gómez, Juan. — Santa Hortensia, 27. — 6.148 pesetas. — N5696.

Galán Pinilla, Antonio. — Avenida del Generalísimo, 151. — 26.657 pesetas. — N5752.

González Velayos, Eduardo. — Colombia, 33. — 9.315 pesetas. — N5761.

Guitán Rey, Roberto. — Tutor, 3. — 23.662 pesetas. — N5765.

López Echeandía, José Luis. — Tutor, número 13. — 15.213 pesetas. — N5786.

Magro M., Lina, Gómez Luis, Julio. — Gómez Ortega, 16. — 19.350 pesetas. — N5794.

Montero Rodríguez, Vicente. — Aranjuez, 2. — 9.100 pesetas. — N5805.

Oncina Quereda, Fermín. — Paseo de la Chopera, 13. — 94.250 pesetas. — N5813.

Portillo Hombre, José. — Nueva Zelanda, 123. — 29.653 pesetas. — N5828.

Torrente Lozano, Salvador. — Paseo del Doctor Esquerdo, 130. — 14.395 pesetas. — N5855.

Vivanco Gutiérrez, Pedro. — Serrano, número 23. — 35.346 pesetas. — N5863.

Mecoso Mauti, Jaime. — Galileo, 51. — 1.563 pesetas. — N5875.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 2 de julio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.785)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36